



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 388 C.P. 50130
Tomo CLXXVI A:202/3/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 10 de octubre del 2003
No. 73

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

ACUERDO mediante el cual se destinan al servicio de la Secretaría de Seguridad Pública, cinco inmuebles de diversas extensiones, ubicados en el Distrito Federal y los estados de México y Morelos, a efecto de que los continúe utilizando con oficinas administrativas de la citada dependencia y de sus órganos desconcentrados Policía Federal Preventiva, y Prevención y Readaptación Social; así como con el Centro Federal de Rehabilitación Psicosocial de este último órgano.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 3526, 3627, 1947-A1, 1936-A1, 3510, 3604, 3493, 3592, 1885-A1, 1938-A1, 3511, 1209-B1, 1210-B1, 1211-B1, 1212-B1, 1835-A1, 1206-B1, 3400, 3603, 1271-B1, 1941-A1, 3584, 3582, 3572, 3583, 3581, 3575, 1942-A1, 1265-B1, 1285-B1, 3531, 1272-B1, 1273-B1, 1274-B1, 1275-B1, 1277-B1, 1278-B1, 3537, 1893-A1, 1898-A1, 1901-A1, 1284-B1, 3536, 1283-B1, 3612 y 3523.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3548, 3540, 1289-B1, 3593, 3595, 3596, 3598, 3599, 3600, 3605, 3607, 3542, 1282-B1, 3549, 3557, 3518, 1280-B1, 1281-B1 y 1774-A1.

"2003. BICENTENARIO DEL NATALICIO DE JOSE MARIA HEREDIA Y HEREDIA"

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

ACUERDO mediante el cual se destinan al servicio de la Secretaría de Seguridad Pública, cinco inmuebles de diversas extensiones, ubicados en el Distrito Federal y los estados de México y Morelos, a efecto de que los continúe utilizando con oficinas administrativas de la citada dependencia y de sus órganos desconcentrados Policía Federal Preventiva, y Prevención y Readaptación Social; así como con el Centro Federal de Rehabilitación Psicosocial de este último órgano.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.

EDUARDO ROMERO RAMOS, Secretario de la Función Pública, con fundamento en los artículos 2o. fracción V, 8o. fracción I, 9o. párrafo primero, 10 párrafo primero, 37, 39, 41 y 44 de la Ley General de Bienes Nacionales; 37 fracciones VI, XX, XXII y XXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y

CONSIDERANDO

Que dentro de los bienes de dominio público de la Federación se encuentran los siguientes:

- Inmueble con superficie de 1,470.16 metros cuadrados, identificado como predio número 25, de la manzana 181, de la décima primera región catastral, ubicado en la avenida Paseo de la Reforma número 364, esquina con la calle de Varsovia, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, cuya propiedad se acredita mediante escritura pública número 1 de fecha 28 de enero de 2002, otorgada por el Notario Público número 53 del Distrito Federal, en la que consta la compraventa a favor del Gobierno Federal del bien señalado, documento inscrito en el Registro Público de la Propiedad Federal bajo el folio real número 63900 el 11 de junio de 2002.

- Inmueble con superficie de 555.75 metros cuadrados, identificado como predio número 28, de la manzana 181, de la onceava región catastral, ubicado en la avenida Paseo de la Reforma número 362, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, cuya propiedad se acredita mediante escritura pública número 1 de fecha 28 de enero de 2002, otorgada por el Notario Público número 53 del Distrito Federal, en la que consta la compraventa a favor del Gobierno Federal del bien señalado, documento inscrito en el Registro Público de la Propiedad Federal bajo el folio real número 63899 el 11 de junio de 2002.
- Inmueble con superficie de 2,133.00 metros cuadrados, ubicado en bulevar Adolfo Ruiz Cortines número 3648, colonia Jardines del Pedregal, Delegación Alvaro Obregón, Distrito Federal, cuya propiedad se acredita mediante escritura pública número 1311 de fecha 26 de julio de 2000, otorgada por el Notario Público número 233 del Distrito Federal, en la que consta la compraventa a favor del Gobierno Federal del bien señalado, documento inscrito en el Registro Público de la Propiedad Federal bajo el folio real número 59999 el 26 de julio de 2001.
- Inmueble con superficie de 1,430.695 metros cuadrados, identificado como fracción "B" del lote "E", del inmueble denominado "Rancho Parque Cuauhtémoc", ubicado en el Municipio de Toluca, Estado de México, cuya propiedad se acredita mediante escritura pública número 6 de fecha 27 de febrero de 2002, otorgada por el Notario Público número 3 del Distrito Judicial de Toluca, Estado de México, en la que consta la donación a favor del Gobierno Federal del bien señalado, documento inscrito en el Registro Público de la Propiedad Federal bajo el folio real número 69577 el 26 de mayo de 2003.
- Inmueble con superficie de 101,993.49 metros cuadrados, identificado como fracción "D" del Barrio de San Luis, que formó parte del predio denominado "Los Alacranes", ubicado a la altura del kilómetro 111 de la carretera México-Oaxaca, en el poblado de Tlayecac, Municipio de Ayala, Estado de Morelos, cuya propiedad se acredita mediante escritura pública número 5 de fecha 2 de septiembre de 1993, otorgada por el Notario Público número 5 de la Primera Demarcación Notarial del Estado de Morelos, en la que consta la donación a favor del Gobierno Federal del bien señalado, documento inscrito en el Registro Público de la Propiedad Federal bajo el folio real número 34273 el 24 de junio de 1994.

Los inmuebles antes descritos, tienen las medidas y colindancias que se consignan en los títulos de propiedad correspondientes, los cuales obran en el expediente respectivo;

Que la Secretaría de Seguridad Pública, mediante oficios números DGRMSG/DSG/2747/2002 de fecha 11 de noviembre de 2002; DGRMSG/DAN/1679/03 de fecha 14 de agosto de 2003; DGRMSG/DAN/1680/03 de fecha 14 de agosto de 2003, y DGRMSG/DAN/1862/03 de fecha 28 de agosto de 2003, ha solicitado se destinen a su servicio los inmuebles descritos en el considerando que antecede, a efecto de que los continúe utilizando, los ubicados en la Delegación Cuauhtémoc del Distrito Federal, con oficinas administrativas; el situado en la Delegación Alvaro Obregón del Distrito Federal, con oficinas administrativas de su órgano desconcentrado Policía Federal Preventiva, y los localizados en los Estados de México y de Morelos con oficinas administrativas y con el Centro Federal de Rehabilitación Psicosocial, respectivamente, de su órgano desconcentrado Prevención y Readaptación Social;

Que el Registro de los Planes y Programas de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Gobierno del Distrito Federal, mediante Certificados de Zonificación para Usos del Suelo Permitidos con folios números M0900133/2002, M0900134/2002 de fecha 29 de enero de 2002 y MO103711/2003 de fecha 15 de mayo de 2003; la Dirección General de Operación Urbana de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Gobierno del Estado de México, a través de Licencia de Uso de Suelo número 224020018/101/2869/2003 de fecha 22 de agosto de 2003, y la Dirección Municipal de Fraccionamientos de la Dirección General de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos Municipales del H. Ayuntamiento Constitucional de Ayala, Estado de Morelos, por constancia de uso de suelo de fecha 23 de mayo de 2003, hicieron constar que el uso que se le viene dando a los inmuebles materia del presente ordenamiento, resulta compatible con los Programas de Desarrollo Urbano de las localidades en que cada uno se ubica, y

Que toda vez que se han integrado los expedientes respectivos con base en las disposiciones de la Ley General de Bienes Nacionales y siendo propósito del Ejecutivo Federal dar al patrimonio inmobiliario federal el óptimo aprovechamiento, dotando en la medida de lo posible a las dependencias de la Administración Pública Federal con los elementos que les permitan el mejor desempeño de sus funciones, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se destinan al servicio de la Secretaría de Seguridad Pública los inmuebles descritos en el considerando primero del presente Acuerdo, a efecto de que los continúe utilizando en los fines que para cada uno de ellos se señalan en el considerando segundo de este ordenamiento.

SEGUNDO.- Si la Secretaría de Seguridad Pública diere a los inmuebles que se le destinan un uso distinto al establecido en el presente Acuerdo, sin la previa autorización de la Secretaría de la Función Pública, o bien los dejare de utilizar o necesitar, dichos bienes con todas sus mejoras y accesiones se retirarán de su servicio para ser administrados por esta dependencia.

TERCERO.- La Secretaría de la Función Pública, en el ámbito de sus atribuciones, vigilará el estricto cumplimiento del presente ordenamiento.

TRANSITORIO

UNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, Distrito Federal, a los veintiséis días del mes de septiembre de dos mil tres.- El Secretario de la Función Pública, **Eduardo Romero Ramos.-** Rúbrica.

(Publicado en el Diario Oficial, Organismo del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 3 de octubre de 2003).

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO A: ROCIO NAVARRO CHAVEZ.

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha diecinueve 19 de septiembre del año dos mil tres 2003, dictado en el expediente 904/03, que se tramita en este Juzgado, relativo al juicio ordinario civil de custodia de menor, promovido por ENRIQUE ROMERO MONTES DE OCA en contra de ROCIO NAVARRO CHAVEZ, de quien reclama las siguientes prestaciones: A).- La custodia definitiva de sus menores hijos de nombre JUAN CARLOS, JOSE OSCAR, VICTOR MANUEL, PATRICIA Y SUSANA todos de apellidos ROMERO NAVARRO y C).- El pago de gastos y costas que origine el presente asunto hasta su total terminación; por lo que de conformidad con lo previsto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, se emplaza a la demandada por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, los cuales se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en la población y en Boletín Judicial, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibida que de si pasado este plazo no comparece por sí, apoderado o por gestor que pueda representarle, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos de artículo 1.182 del mismo Código; así mismo procedase a fijar en la puerta del Tribunal, una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento, dejando a su disposición en la Secretaría las copias simples de traslado.

Se expide en la Ciudad de Toluca, Estado de México, a los diecinueve 19 días del mes de septiembre del año dos mil tres 2003.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Mendoza Valdés.-Rúbrica.

3526.-1°, 10 y 21 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

En el expediente número 358/2002; relativo al juicio ordinario mercantil, promovido por DANIEL RIVERA RODRIGUEZ, apoderado legal de STAHL DE MEXICO, S.A. DE C.V., en contra de PIELETT, S.A. DE C.V. El Juez Segundo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Lerma, México, Maestro de Administración de Justicia ARTURO ARMEAGA ITURBE, señaló las doce horas del día veinticuatro de noviembre del año en curso para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien mueble embargado en autos consistente en: papel transfer nuevo, con clave ARJO WINGGINS, tipo supratex,

camargue, peso neto 530, peso bruto 555; CDC (Blinda), tipo BHT, carbonium, peso neto 499, peso bruto 533; CDC (Blinda), tipo PVC1, conventry, peso neto 588, peso bruto 622; CDC (Blinda), tipo PVC 1, conventry, peso neto 539, peso bruto 573; CDC (Blinda), tipo BHT, cortina super, peso neto 458, peso bruto 492; ARJO WINGGINS, tipo HiTem, epon, peso neto 466, peso bruto 500; ARJO WINGGINS, tipo HiTem, epon, peso neto 462, peso bruto 482; CDC (Blinda), tipo PVC 1, granada -3, peso neto 432, peso bruto 469; CDC (Blinda), tipo PVC 1, granada -3, peso neto 526, peso bruto 555; CDC (Blinda), tipo PETALO, MINI, peso neto 425, peso bruto 459; CDC (Blinda), tipo PETALO, MIURA, peso neto 524, peso bruto 558; CDC (Blinda), tipo PETALO, MIURA, peso neto 452, peso bruto 487; CDC (Blinda), tipo BHT, NADIR BHT, peso neto 520, peso bruto 554; CDC (Blinda), tipo BHT, NADIR BHT, peso neto 510, peso bruto 544; BNS (Blinda), tipo BSN, NIKKO BNS, peso neto 496, peso bruto 530. Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$242,500.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes referida, por lo tanto convóquese postores, publicándose por tres veces dentro de tres días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado. Dado en Lerma, México, a los veintinueve días del mes de septiembre de dos mil tres.-Doy fe.-2° Secretario de Acuerdos, Lic. Bertha Esquivel Islas.-Rúbrica.

3627.-8, 9 y 10 octubre.

**JUZGADO 11° CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

Y se les hace saber que en este juzgado se tramita el expediente 642/2001, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ROSALINDA TELLEZ VEGA en contra de ROSIO MENDIOLA TRUJILLO, y se señalaron las nueve horas con treinta minutos del día veintitrés de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda y se convocan postores al remate de los bienes muebles embargados, consistentes en: un televisor marca Toshiba, en color negro, en veintisiete pulgadas, con serie número 48670904, modelo CF30C50, un receptor de señal de cable satelital, color negro, marca Phillips, modelo INS660/76G, número de producto ABOBOA00016769311, código (Code) AH439852002619, con un valor asignado por los peritos designados en autos de DOS MIL PESOS Y QUINIENTOS PESOS respectivamente a cada uno de los bienes embargados, siendo postura legal la que cubra la totalidad del precio fijado a los bienes/descritos.

Para su publicación tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y los estrados de este tribunal, Atizapán de Zaragoza, primero de octubre del año dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Verónica Benítez Romero.-Rúbrica.

1947-A1.-8, 9 y 10 octubre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE GUAUTITLAN
E D I C T O**

EMELIA PASTEN MENDOZA, ha promovido ante este Juzgado por su propio derecho, bajo el número de expediente 768/2003-2, jurisdicción voluntaria sobre información de dominio, respecto del inmueble que se encuentra ubicado en el Barrio de Tlaxateco, perteneciente al Municipio de Tepotzotlán, Estado de México; el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 53.274, 14.398 metros y colinda con Miguel Cornejo y zanja de por medio, al sur: 79.372 metros y colinda con Emelia Pasten Mendoza; al poniente: 54.687 metros y colinda con Miguel Cornejo y zanja de por medio; al oriente: 3.592, 28.860, 13.930, 9.675 metros y colinda con Libramiento Norte, predio que tiene una superficie total de 4,0022.216 metros cuadrados.

Para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en el periódico Diario Amanecer de México, para conocimiento de las personas que se crea con mejor derecho, comparezcan ante este Tribunal a deducirlo en términos de Ley. Dado en el local de este Juzgado a los diecisiete días del mes de septiembre del año dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Mario Ruiz Hernández.-Rúbrica.
1936-A1.-7 y 10 octubre.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En expediente número 330/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ELOY SANTIN BECERRIL APODERADO DE BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. en contra de COMERCIALIZADORA Y PRODUCTORA VALDY S.A. PREFE, S.A. DE C.V., JOSE ANTONIO MUÑOZ SAMAYOA Y MARTHA HORTENSIA RODRIGUEZ AZUETA, el Juez del conocimiento señaló las once horas del día treinta y uno de octubre del dos mil tres, para que tenga verificativo la cuarta almoneda de remate respecto del bien inmueble embargado en actuaciones, consistentes en: un terreno con construcción ubicado en Avenida Miguel Hidalgo Oriente número 1324, colonia Juan Beltrán en Toluca, México, que mide y linda: al norte: 27.40 metros con Avenida Miguel Hidalgo, al sur: 23.87 metros con propiedad de Juan Beltrán, al oriente: 12.70 metros con Privada Juan Beltrán, y al poniente: 23.65 metros con propiedad particular, con una superficie de 443.07 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, con la partida 752-492, a fojas 442, volumen 146, libro primero, sección primera, de fecha 16 de julio de 1974, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$4'245,300.00 (CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a dicho inmueble como lo establece el precepto legal 768 del Código de Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente a la Legislación Mercantil, para el caso de no presentarse postor a los bienes, el acreedor podrá pedir la adjudicación de ellos por el precio que para subastarlos se les haya fijado, en términos del artículo 1412 del Código de Comercio, por lo que convóquese postores y anúnciese su venta a través de edictos que se publiquen en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos de este Juzgado, por tres veces dentro de nueve días, pero en ningún caso mediaran menos de siete días hábiles entre la publicación del último edicto y la almoneda. Dado en Toluca, México, a los veintitrés días del mes de septiembre del dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Licenciada Martha F. Pichardo Esquivel.-Rúbrica.

3510.-30 septiembre, 6 y 10 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 621/2003-1.
PRIMERA SECRETARIA.

YSIDRO LEON GARCIA, por su propio derecho, promueve procedimiento judicial no contencioso de información de dominio respecto de una fracción de terreno denominado "La Calzada", ubicado en términos del pueblo de Tequisistlán, Municipio de Tezoyuca, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son: al noreste: 125.00 m con el propio vendedor actualmente con Mercedes Pacheco Aguirre, al sureste: 100.00 m y con el propio vendedor actualmente la señora Mercedes Pacheco Aguirre, al este: 22.00 m con Granja propiedad del señor José Trinidad Gómez Cruz, y al suroeste: 25.70 m y colinda con camino La Calzada o camino a Tequisistlán a Nexquipayac. Teniendo una superficie aproximada de: 2,250.00 m2.

Publíquese por dos veces en cada uno de ellos, con intervalos de por lo menos dos días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en el periódico de mayor circulación para que terceros que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.

Publíquese por dos veces de dos en dos días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en el periódico de mayor circulación.- Texcoco, México, a cuatro de septiembre del dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Arellano Cerón.-Rúbrica.
3604.-7 y 10 octubre.

**JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 235/99, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO INTERNACIONAL SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BITAL a través de su apoderado legal Licenciado ARTURO DURAN LARA en contra de MIGUEL MERCADO ESPINOZA, por auto de fecha once de septiembre del año dos mil tres, se señalaron las doce horas del día veinticuatro de octubre del presente año, para que tenga verificativo la celebración de la tercera almoneda de remate, del bien inmueble siguiente: ubicado en casa número 7, del Fraccionamiento Los Girasoles en el Barrio de La Purísima, San Francisco Coahuasco Metepec, México, con los siguientes datos registrales partida 148-10759, del volumen 358, libro primero, sección primera, a fojas 14 de fecha 6 de septiembre de 1994, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 8.50 metros con lote 5; al sur: 8.50 metros con lote 3; al oriente 7.10 metros con calle Los Girasoles; al poniente 7.10 metros con propiedad privada, con una superficie total de 60.35 metros cuadrados siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado por el perito que realizó el reavalúo, realizándose la deducción al mismo y en el número de almonedas que antecede, resultando la cantidad de \$324,405.00 (TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCO PESOS 00/100 M.N.), convóquese postores, debiéndose notificar en forma personal a la parte demandada en el domicilio en el cual fue emplazado.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este Juzgado, de tal manera que por ningún motivo mediaran menos de siete días entre la publicación del último edicto y la almoneda. Dado en el Juzgado Octavo Civil de Toluca con residencia en Metepec, México a los veinticuatro días del mes de septiembre del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Lic. Bernardo Alvarez Morales.-Rúbrica.

3493.-30 septiembre, 6 y 10 octubre.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

A QUIEN SE CREA CON IGUAL O MEJOR DERECHO:

En el expediente número 493/2003, la C. MARIA GLORIA ELVIA SERNA MARTINEZ, por su propio derecho, promueve en la vía de diligencias de información de dominio (ad perpetuum) respecto del predio ubicado en la calle de Colón número 19, San Felipe Tlalmimilolpan, Municipio de Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 8.00 metros con calle Colón y 8.30 metros con Gregorio Arriaga Romero; al sur: 16.30 metros con Antonio Rivas Castro; al oriente: 17.34 metros con Gregorio Arriaga Romero y otra de 10.00 metros con Octavio García Monroy; al poniente: 28.00 metros con Fernando Briones Moreno; contando con una superficie aproximada de 307.00 metros cuadrados; para acreditar la posesión que dice tiene sobre el mismo desde hace más de cinco años.

Para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta Ciudad, haciendo saber a quienes se crean con mayor o igual derecho a fin de que comparezcan a deducirlo en términos de ley. Dado en la Ciudad de Toluca, México, a los veintiséis días del mes de septiembre del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Lic. María del Refugio Colín Colín.-Rúbrica.

3592.-7 y 10 octubre.

**JUZGADO CUADRAGESIMO SEPTIMO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

En los autos del juicio especial hipotecario promovido por SCOTIABANK INVERLAT, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT en contra de MANUEL MENDEZ CERVANTES Y MAURA DIAZ TORRES, número de expediente 151/99, el C. Juez Cuadragesimo Séptimo de lo Civil por Ministerio de Ley de esta ciudad, dicto dos autos que a la letra dicen: México, Distrito Federal a diecisiete de junio y primero de septiembre ambos del año dos mil tres, se ordena sacar a subasta pública en segunda almoneda respecto del departamento número dos, condominio ubicado en la calle de Azaleas número oficial treinta y cinco, lote número dieciocho, manzana veintidós, conjunto denominado Jardines de la Cañada, municipio de Tultitlán, Estado de México, y señalándose para dicho remate como postura legal la cantidad de CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N., habiéndose realizado la rebaja del veinte por ciento a la cantidad que a arrojado los avalúos fijados en la primera almoneda y sirviendo como postura legal las dos terceras partes del precio del avalúo, el cual asciende a la cantidad de CIENTO SEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N., y para que tenga verificativo la audiencia de remate en segunda almoneda, se señalan las once horas del día veintidós de octubre del presente año, por lo que se ordena convocar postores por medio de edictos por dos veces, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días e igual término entre la última publicación y la fecha de remate, los cuales deberá publicarse en los tableros de avisos de este Juzgado y en los de la Tesorería del Distrito Federal, así como en el periódico El Diario de México, asimismo toda vez que el inmueble materia de remate se encuentra fuera de la jurisdicción de este Juzgado, gírese atento exhorto al C. Juez competente en Tultitlán, Estado de México, para el efecto de que se hagan las publicaciones de edictos en el local de aquel Juzgado y en los lugares de costumbre de aquella entidad.-México, D.F., a 9 de septiembre de 2003.-La C. Secretaria de Acuerdos "A", Lic. Lidia Guadalupe Grajeda.-Rúbrica.

1885-A1.-30 septiembre y 10 octubre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

LAZARO DEL TORO AGUILAR por su propio derecho, promoviendo ante el Juzgado Primero de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Ecatepec de Morelos, Estado de México, en el expediente número 630/2003, relativo al procedimiento judicial no contencioso sobre inmatriculación. Con fundamento en los artículos 3.20, 3.23, 3.25 del Código de Procedimientos Civiles en relación con el artículo 2903 del Código Civil, se ordena la publicación de la solicitud de inscripción en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico local de mayor circulación por dos veces con intervalos de dos días, respecto del lote de terreno número ciento sesenta y cinco, denominado Acostaco y construcción que se encuentra sobre el mismo, ubicado en la calle Veracruz, número ciento sesenta y cinco, Colonia Santa María Tulpetic, Ecatepec de Morelos, Estado de México.-Doy fe.-Ecatepec de Morelos, México, a dos de octubre del año dos mil tres.-Secretario, Lic. María Patricia Bezaury Martínez.-Rúbrica.

1938-A1.-7 y 10 octubre.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En expediente número 330/94, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por ELOY SANTIN BECERRIL apoderado de BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. en contra de COMERCIALIZADORA Y PRODUCTORA VALDY, S.A. PREFE, S.A. DE C.V., JOSE ANTONIO MUÑOZ SAMAYOA Y MARTHA HORTENSIA RODRIGUEZ AZUETA, el Juez del Conocimiento señaló las once horas del día tres de noviembre del dos mil tres, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate, respecto de los bienes inmueble embargado en actuaciones, consistentes en un terreno con construcción ubicado en la calle José Ramón Albarrán Pliego, lotes 2 y 3, manzana 4, del Parque Industrial Toluca, Municipio de Toluca, Estado de México, que mide y linda respecto al lote dos, al noroeste: 57.92 m con lote número uno, al sureste: 46.59 m con lote número tres, al noreste: 25.05 m con propiedad particular, al suroeste: 27.42 m con calle José Ramón Albarrán Pliego, con una superficie de 1,306.58 m²., inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio con la partida 693 (692-11942), a fojas 72, volumen 332, libro primero, sección primera, de fecha 25 de septiembre de 1992, respecto al lote tres, al noreste: 46.59 m con lote número dos, al suroeste: 27.40 m con calle José Ramón Albarrán Pliego, al noreste: 24.88 m con propiedad particular, al sureste: 35.29 m con calle José Ramón Albarrán Pliego, con una superficie de: 1,020.28 m²., inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio con la partida 694 (692-11942), a fojas 72-73, volumen 332, libro primero, sección primera, de fecha 25 de septiembre de 1992, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$3'437,100.00 (TRES MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CIENTO PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a dicho inmueble como lo establece el precepto legal 768 del Código de Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente a la legislación mercantil, para el caso de no presentarse postor a los bienes, el acreedor podrá pedir la adjudicación de ellos por el precio que para subastarlos se les haya fijado, en términos del artículo 1412 del Código de Comercio, por lo que convóquese postores y anúnciense su venta a través de edictos que se publiquen en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos de este Juzgado, por tres veces dentro de nueve días, pero en ningún caso mediarán menos de siete días hábiles entre la publicación del último edicto y la almoneda.- Dado en Toluca, México, a los veintitrés días del mes de septiembre del dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Lic. Martha F. Pichardo Esquivel.-Rúbrica.

3511.-30 septiembre, 6 y 10 octubre.

**JUZGADO 3º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.
C. VICTOR MANUEL CARMONA RUIZ.

Se hace de su conocimiento que su esposa SONIA MONTERO IBARRA, en el expediente 869/2003, le demandó el divorcio necesario, fundando en las causales IX y X del artículo 90 del libro cuarto del Código Civil vigente para el Estado de México y el juez del conocimiento dictó un auto que en su parte conducente dice: Ecatepec, México, nueve de septiembre de dos mil tres. Con fundamento en los artículos 134 y 181 libro primero del Código Procesal Civil en vigor, procédase a emplazar al demandado VICTOR MANUEL CARMONA RUIZ, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en este lugar y en el Boletín Judicial, haciéndole saber que debe presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, señalando domicilio de su parte para oír y recibir notificaciones y documentos, con el apercibimiento que de no hacer así, se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se le harán por medio de Lista y Boletín Judicial, fijese además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Ecatepec, México, once de septiembre del dos mil tres.-
Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Fidencio Huerta López.-Rúbrica.

1209-B1.-22 septiembre, 1 y 10 octubre.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

URBANIZACION E INMUEBLES, S.A.

FEDERICO ROQUE LOPEZ, por su propio derecho, en el expediente número 952/2002-2, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno 21 veintiuno, de la manzana 136 ciento treinta y seis, Colonia Aurora de esta ciudad, que mide y colinda: al norte: 17.00 m con lote veinte 20; al sur: 17.00 m con lote 22 veintidós; al oriente: 09.00 m con lote cuarenta y cuatro 44; al poniente: 09.00 m con calle Coronelas, con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda instaurada en su contra, apercibida que si no comparece dentro del término mencionado se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos del artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la Secretaría del juzgado a disposición de la demandada las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad y en el Boletín Judicial, se expide en Nezahualcóyotl, México, a los veinticinco días del mes de agosto del año dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María del Carmen Hernández Mendoza.-Rúbrica.

1210-B1.-22 septiembre, 1 y 10 octubre.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

FELICIANO HERNANDEZ OLIVA.

MONICA RODRIGUEZ ZAVALA, promoviendo por su propio derecho, en el expediente número 437/03, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno 49, de la manzana 72, del Fraccionamiento o Colonia Esperanza de Nezahualcóyotl, Estado de México, inmueble que tiene una superficie de 120.40 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 m con lote 48; al sur: 15.10 m con lote 50; al oriente: 8.00 m con calle ocho; y al poniente: 8.00 m con lote 22. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibido que si no comparece dentro del término mencionado se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndoles las posteriores notificaciones en términos del artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la Secretaría del juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el Boletín Judicial, así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad, se expide en Nezahualcóyotl, a los diez días del mes de septiembre del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Alberto Martínez Gutiérrez.-Rúbrica.

1211-B1.-22 septiembre, 1 y 10 octubre.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 404/03.

DEMANDADO: ISAIAS REYES CHAPARRO.

JOAQUIN MORALES HERNANDEZ, les demanda la usucapión respecto del lote de terreno número 17, de la manzana 84, de la Colonia Metropolitana, Tercera Sección de Ciudad Nezahualcóyotl, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.30 m con lote 16; al sur: 17.30 m con lote 18; al oriente: 08.15 m con lote 48; y al poniente: 08.15 m con calle Alamos, con una superficie total de 141.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del plazo de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos a juicio a dar contestación a la demanda entablada en su contra, apercibido de que si pasado este plazo no comparece, el presente juicio se seguirá en su rebeldía y se les tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, previniendo así mismo para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de esta ciudad, ya que en caso de no hacerlo las ulteriores notificaciones y aún las de carácter personal se le harán en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles aplicable, quedando en la Secretaría de este juzgado copias simples de traslado para que las reciban.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, que se edita en la ciudad de Toluca, México, en un periódico de circulación en esta ciudad y Boletín Judicial, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, a los veinticinco días del mes de agosto del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Martiniano Garduño Pérez.-Rúbrica.

1212-B1.-22 septiembre, 1 y 10 octubre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUM: 761/03-1.

JOSEFINA HERNANDEZ DE ORTEGA.

ROSA MARIA RODRIGUEZ GOVEA, por su propio derecho le demanda en juicio ordinario civil, en contra de SOCIEDAD MEXICANA DE CREDITO INDUSTRIAL, S.A. HOY BANCO SANTANDER MEXICANO S.A.; JOSEFINA HERNANDEZ DE ORTEGA Y REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO, la usucapión respecto del lote de terreno número 21, de la manzana 70, de la Sección 5-D, del Fraccionamiento Jardines de Morelos, ubicado en el Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con una superficie de 120.08 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias: al noroeste: en 8.00 metros linda con calle San Luis Potosí; al noreste: en 15.01 metros linda con lote 22; al sureste: en 8.00 metros linda con lote lindero Fracc.; y al suroeste: en 15.01 metros linda con lote 20. Fundándose para ello en los siguientes hechos que en forma sucinta se menciona: Que derivado de que el inmueble en cuestión se encontraba baldío la suscrita de propia autoridad en fecha 31 de mayo de mil novecientos ochenta y siete, se introdujo al mismo con la intención y el ánimo de adueñarse existiendo mala fe por parte de ésta, defendiéndola con la intención de ser la única propietaria, pagando las boletas prediales del mismo, la suscrita ha sido desde entonces y hasta la fecha la poseedora del inmueble referido, dicho inmueble que esta poseyendo pacífica, continua, pública y en calidad de propietario. Se hace saber a JOSEFINA HERNANDEZ DE ORTEGA, que deberán presentarse a éste Juzgado a contestar la demanda dentro del término de treinta días, contados a partir el día siguiente de la última publicación, de éste edicto, con el apercibimiento de que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarse se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndoles las posteriores notificaciones en términos de los artículos 1.168 y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles, quedando en la Secretaría de éste Tribunal las copias de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el Boletín Judicial y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, asimismo fíjese en la puerta del Tribunal una copia íntegra del mismo, dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los veintinueve días del mes de agosto del año dos mil tres.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. María Magdalena Soto Canales.-Rúbrica.

1835-A1.-22 septiembre, 1º y 10 octubre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

VELIA RAZCON NAVA.

Por este conducto se le hace saber que: FRANCISCO OLALDE SANCHEZ, le demanda en el expediente número 493/2003, relativo al Juicio Ordinario Civil, la usucapión del lote de terreno número 18, manzana 81 de la Colonia La Perla de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 15.00 m con lote 17, al sur: 15.00 m con lote 19; al oriente: 8.00 m con calle; al poniente: 8.00 m con lote 3, con una superficie total de: 120.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el Juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en el Boletín Judicial, entregados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los cinco días del mes de septiembre del dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Esperanza Leticia Germán Alvarez.-Rúbrica.

1206-B1.-22 septiembre, 1 y 10 octubre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.- En el expediente marcado con el número 156/2003, promovido por MARGARITO JIMENEZ GARCIA, demanda en la vía ordinaria civil, de FELIX ENRIQUE TERRON GUADARRAMA, las siguientes prestaciones:

A).- La terminación del contrato de comodato, que en fecha tres de junio de mil novecientos noventa y seis, celebré con el ahora demandado SR. FELIX ENRIQUE TERRON GUADARRAMA, tal y como lo acredito con la copia certificada del Notario Público del mismo y que se agrega al presente como anexo número uno.

B).- La desocupación y entrega, respecto del bien inmueble a que se refiere el antecedente UNICO del contrato a que se viene haciendo referencia.

C).- El pago de gastos y costas que el presente juicio origine, hasta su total terminación.

La Jueza Tercera de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, México, ordenó el emplazamiento a FELIX ENRIQUE TERRON GUADARRAMA, a través de edictos que habrán de publicarse por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro de mayor circulación en esta Ciudad y en el Boletín Judicial, haciéndole saber que debe presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento que de no comparecer dentro del plazo, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones por lista y Boletín Judicial.- Dado en Toluca, México, a los once días del mes de septiembre de dos mil tres.-Doy fe.-Secretaria de Acuerdos, Lic. María Alicia Osorio Arellano.-Rúbrica.

3400.-22 septiembre, 1 y 10 octubre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

MARIA DE LAS MERCEDES GUADARRAMA MONTES DE OCA, por su propio derecho, en el expediente 531/2003, relativo al Juicio de Procedimiento Judicial no Contencioso de Diligencias de Información de Dominio, cuyo fin es acreditar la propiedad que dice tener respecto de un terreno ubicado en la calle de Prolongación Moctezuma sin número, en el Barrio de San Felipe, municipio de Tonatico, México, perteneciente a este Distrito Judicial, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 67.10 m con Othón Vázquez Arizmendi, al sur: 46.80 m y otra línea de 20.60 m con calle Moctezuma, al oriente: 60.50 m con Elba Herrera de Vázquez, y al poniente: 65.40 m con Angel Colín Domínguez y Cutberto Colín Huerta. Con una superficie aproximada de: 4,448.30 m², y mediante resolución judicial se le declare propietaria de dicho bien, en virtud de las razones que hace valer..ordenándose la expedición de los edictos correspondientes para su publicación, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de circulación diaria, debiéndose fijar además un ejemplar de la solicitud en el predio motivo de las presentes diligencias, para que quien se sienta con mejor o igual derecho, lo deduzca en términos de ley..."- Tenancingo, México, octubre uno del dos mil tres.-Tercer Secretario, Lic. Félix Ignacio Bernal Martínez.-Rúbrica.

3603.-7 y 10 octubre.

JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O

HILDA MARIA LUISA TRINIDAD FRAGOSO GONZALEZ, promueve procedimientos judiciales no contenciosos, información de dominio, en el expediente marcado con el número 814/2003, que se tramita en el Juzgado Cuarto de lo Civil del Distrito Judicial de Cuautitlán, México, respecto del predio denominado Los Alcanfores y Solar y La Trovita, ubicado en el Barrio de Texcacoa de la Cabecera del Municipio de Tepotzotlán, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 113.60 metros y linda con Martha Morlán Contreras; al sur: en dos tramos en 82.00 metros y linda con Avenida Insurgentes, 39.00 metros y linda con Francisco Javier Vargas Rosiles; al oriente: en cuatro tramos 26.50 metros y linda con Jardín de Niños Tepuchticalli; 28.00 metros con Silvestre Jiménez Bernabé; 17.00 metros con Guillermo Montiel Engrande, 32.17 metros con Esperanza Montiel Engrande; al poniente: en cinco tramos 18.10 metros con Francisco Javier Vargas Rosiles, 32.30 metros con Tomasa Colín Jacinto, 26.70 metros con Jenaro Sánchez Rodríguez; 24.00 metros con Promotora Univ. de Texcoco, 3.55 metros con Grupo de Modernización Empresarial, S.A. de C.V. Con una superficie total de 11,990.68 metros cuadrados

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación diaria de esta Ciudad, por dos veces, con intervalos de por lo menos dos días, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho, comparezcan ante este Tribunal a deducirlo en términos de ley. Expedido en Cuautitlán, México a los veinticuatro días del mes de septiembre del año dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Licenciado Víctor Pacheco Montoya.-Rúbrica.

1936-A1.-7 y 10 octubre.

JUZGADO DECIMO NOVENO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O

En los autos del Juicio especial Hipotecario promovido por CREDITO INMOBILIARIO, S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO en contra de JOSE BENJAMIN AVALOS RIOS E ISABEL PACHECO VERA DE AVALOS, expediente 872/01, la C. Juez Décimo Noveno de lo Civil de esta Capital dictó un auto que en lo conducente dice:

Se procede a la preparación del remate del bien dado en garantía, en los siguientes términos. Para que tenga lugar el remate en primera almoneda y pública subasta del bien dado en garantía hipotecaria, que es el inmueble identificado como Unidad AE Alhambra del Condominio conocido como Alhambra — edificado— en el lote tres, manzana diez del conjunto habitacional de tipo de interés social denominado Villa del Real, segunda sección, que se localiza en el camino a San Pablo, sin número de la Carretera federal México-Pachuca, en San Francisco Cuautlihuicpa, Municipio de Tecámac, Estado de México, se señalan las diez horas con treinta minutos del día veintidós de octubre del año que corre, siendo el precio de avalúo la cantidad de CIENTO NOVENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N., y postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio de avalúo.

Para su publicación por dos veces, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate, igual plazo, en las puertas de la Receptoría de Rentas del lugar.-El C. Secretario de Acuerdos "B". Lic. Porfirio Gutiérrez Corsi.-Rúbrica.

1271-B1.-30 septiembre y 10 octubre.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O

En el expediente marcado con el número 782/2003, relativo al procedimiento judicial no contencioso, diligencias de inmatriculación judicial, promovidas ante éste Juzgado por EMELIA PASTEN MENDOZA respecto de un terreno particular ubicado en el Barrio de Tlacateco, perteneciente al Municipio de Tepotzotlán, Estado de México, cuyas medidas y colindancias anteriormente eran: al norte: 103.28 metros colinda con sucesión de José Cabiedes Antuñaño; al sur: 77.70 metros colinda con Emelia Pasten Mendoza en dos tramos, 13.50 metros colinda con Angel Frago; al oriente: 108.84 metros colinda con Fortunata Angeles; y al poniente: 55.20 metros colinda con Compañía de Luz y Fuerza Federal, en dos tramos 53.25 metros colinda con Emelia Pasten Mendoza; y actualmente son las siguientes; al norte: 8,569, 99.679 metros con Miguel Cornejo y zanja de por medio; al sur: 79.974 metros con Emelia Pasten y 19.044 con Guadalupe Sánchez, Esperanza Villanueva y zanja de por medio; al oriente: 48.643, 59,456 metros con terreno que es o fue de José Concepción y zanja de por medio; al poniente: 53.250 metros con Emelia Pasten y 1.219, 23.170, 16.404, 7.534, 8.567 metros con Libramiento Norte, con una superficie total de 6,668.719 metros cuadrados.

Para su publicación dos veces, con intervalos de por lo menos dos días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en el periódico Diario Amanecer, para conocimiento de la persona que se crea con mejor derecho, comparezca a este Tribunal a deducirlo en términos de ley. Se expiden a los veintidós días del mes de septiembre del año dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Mario Ruiz Hernández.-Rúbrica.

1936-A1.-7 y 10 octubre.

JUZGADO 10º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O

En los autos del expediente número 699/03, relativo al juicio de diligencias de jurisdicción voluntaria inmatriculación judicial, promovido por GENARO RUEDAS ROA, respecto del inmueble con domicilio bien conocido denominado "El Potrero", ubicado en Cañada de Onofres, perteneciente al municipio de Isidro Fabela, Estado de México, el cual cuenta con una superficie de 4966.19 m², (cuatro mil novecientos sesenta y seis punto diecinueve centímetros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al suroeste: 111.80 m colindando con parcela de propiedad y uso común; al sureste: 119.40 m colindando con Jaime Ruedas y María Dolores Ruedas; al noreste: mide una línea quebrada de seis dimensiones que son 30.20 m, 12.20 m, 17.00 m, 7.00 m, 16.65 m y 12.50 m colindando con barranca. Ordenándose por auto de fecha veintisiete de agosto del dos mil tres, su publicación en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en otro de mayor circulación de esta ciudad, por dos veces de dos en dos días, para conocimiento de las partes que se crean con mejor derecho comparezcan ante este tribunal a deducirlo en términos de ley, fíjese un ejemplar de esta solicitud en el predio objeto de estas diligencias. Asimismo cítese a la Autoridad Municipal correspondiente, a los colindantes, a las personas que figuren en los registros fiscales de la oficina rentística del Estado.

Se expide para su publicación a los veinticuatro días del mes de marzo del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Mario Rendón Jiménez.-Rúbrica.

1941-A1.-7 y 10 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 218/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCOMER, S.A. en contra de LUIS HERNAN LABARCA CARRASCO, el Juez Segundo de lo Civil de este distrito judicial de Toluca, México, señaló las once horas del día cuatro de noviembre del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente juicio, consistente en lote de terreno número dos, y casa en él construida, ubicados en la calle Vega del Campo sin número, de la fracción cuarenta y uno, de la Sección Fontanas, del Fraccionamiento Avándaro, antes Bosques del Valle, en el municipio de Valle de Bravo, Estado de México, con una superficie de dos mil cincuenta y cinco metros cuadrados, sesenta y nueve decímetros, con las siguientes medidas y colindancias: al noroeste: cincuenta y tres metros con el lote uno; al sureste: cincuenta y tres metros con el lote tres; al sur: veintinueve metros noventa y tres centímetros con lote doce; al noreste: en treinta y tres metros noventa y siete centímetros con calle Vega del Campo; al poniente: veintitrés metros cuarenta y cinco centímetros con calle Vega del Campo, inmueble que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Valle de Bravo, México, bajo la partida 33-926, volumen 42, del libro primero, sección primera, a fojas seis, de fecha veintidós de septiembre de mil novecientos noventa y dos.

El juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, de tres veces dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este juzgado y en el del lugar de ubicación del inmueble, convóquese postores y citese acreedores, sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$ 1'400,000.00 (UN MILLON CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), con tal que la parte de contado sea suficiente para pagar el importe de lo sentenciado y de manera que entre la publicación o fijación del último edicto y la fecha del remate medie un término no menor de siete días. Toluca, México, veinticinco de septiembre de dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Lic. Maricela Sierra Bojorges.-Rúbrica.

3584.-6, 10 y 16 octubre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

En el expediente número 144/2000, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por la LICENCIADA NORMA ANGELICA GARCIA MARTINEZ, en su carácter de endosatario en procuración de U.C.A.I.N.E. S.A. DE C.V., en contra de NOE BARCENAS OROZCO, el Juez Civil de Primera Instancia señaló las diez horas del día treinta y uno de octubre de dos mil tres, para que tenga lugar la celebración de la segunda almoneda de remate, respecto de los inmuebles ubicados en Tepeji del Río, Hidalgo, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en dos líneas de 9.25 y 2.15 m y colinda con Esteban Cortez Piñón, familia Torices y paso de acceso, al sur: 12.97 m con calle José María Morelos y Pavón, al oriente: 19.20 m con Armando Vázquez Orozco y al poniente: en dos líneas de: 8.45 m con Familia Torices, con una superficie de: 125.00 metros cuadrados. Sirviendo para el remate la cantidad de \$596,074.50 (QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SETENTA Y CUATRO PESOS 50/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes, convóquese postores y se citan acreedores, actor y demandado para la celebración de la misma. Se expiden estos edictos para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos de este Juzgado. Se expiden éstos en la Ciudad de Jilotepec, México, a los dieciocho días del mes de septiembre del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús López Flores.-Rúbrica.

3582.-6, 10 y 16 octubre.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En expediente número 955/95, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el Licenciado ENRIQUE DE LA LUZ PLASCENCIA apoderado de INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MEXICO en contra de ALMA ROSA ALTAMIRANO SCOTT, el Juez del conocimiento señaló las diez horas del día tres de noviembre del dos mil tres, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate, del bien inmueble embargado en autos, que se encuentra ubicado en lote número 20, manzana 22, en el Fraccionamiento de tipo social progresivo denominado Rancho Tic-Tic, en el municipio de Atlacomulco, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte.- 20.00 metros con lote 21; al sur.- 20.00 metros con lote 19; al oriente.- 7.00 metros con lote 16; al poniente.- 7.00 metros con calle D en línea curva, con una superficie de 140.00 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de El Oro, México, bajo la partida número 134, volumen 80, libro primero, sección segunda, de fecha veinticinco de febrero de mil novecientos noventa y ocho, foja 83 frente, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 195,000.00 (CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a dicho inmueble como lo establece el precepto legal 768 del Código de Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente a la Legislación Mercantil, para el caso de no presentarse postor a los bienes, el acreedor podrá pedir la adjudicación de ellos por el precio que para subastarlos se les haya fijado, en términos del artículo 1412 del Código de Comercio, debiendo anunciarse por medio de edictos que se publiquen en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el local de este Juzgado, y en la tabla de avisos del Juzgado Civil de Primera Instancia de Atlacomulco, México, por tres veces dentro de nueve días hábiles y de manera que entre la publicación o fijación del edicto y la fecha del remate, medie un término que no sea menor de siete días hábiles, convóquese a postores. Dado en Toluca, México, a los veintidós días del mes de septiembre del dos mil tres.-Doy fe.-Secretario.-Licenciada María A. Irma Escalona Valdés.-Rúbrica.

3572.-6, 10 y 16 octubre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

En el expediente número 316/1996, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el Licenciado ENRIQUE F. VALERO CONZUELO, en su carácter de endosatario en procuración de U.C.A.I.N.E., S.A. DE C.V., en contra de LEONARDO DAVID ROMERO GOMEZ Y OTRA, el Juez Civil de Primera Instancia señaló las diez horas del día treinta de octubre de dos mil tres, para que tenga lugar la celebración de la primera almoneda de remate, respecto de los inmuebles ubicados en calle Boulevard Las Torres número 1154, Colonia Santa María de las Rosas, Toluca, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m y colinda con Avenida Las Torres; al sur: 20.00 m con Residencial Villa Florencia; al oriente: 15.00 m con Gerardo Gómez de Jesús; y al poniente: 15.00 m con José Medina Gutiérrez, con una superficie de 300.00 metros cuadrados, sirviendo para el remate la cantidad de \$ 807,819.04 (OCHOCIENTOS SIETE MIL OCHOCIENTOS DIECINUEVE PESOS 04/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes, convóquese postores y se citan acreedores, actor y demandado para la celebración de la misma.

Se expiden estos edictos para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de avisos de este juzgado, se expiden estos en la ciudad de Jilotepec, México, a los veinticuatro días del mes de septiembre del año dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús López Flores.-Rúbrica.

3583.-6, 10 y 16 octubre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

En el expediente número 344/1997, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el LICENCIADO ENRIQUE F. VALERO CONZUELO, en su carácter de endosatana en procuración de U.C.A.I.N.E. S.A. DE C.V., en contra de MARIA DE LA LUZ RICO PEREZ y otro, el Juez Civil de Primera Instancia señaló las once horas del día treinta y uno de octubre de dos mil tres, para que tenga lugar la celebración de la primera almoneda de remate, respecto de los inmuebles ubicados en el Rancho El Lucero sin número, Iglesia Vieja de la localidad de Xhochitlan, municipio de Micquiahuala, Estado de Hidalgo, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: en una línea quebrada en dieciséis tramos: 21.00, 14.92, 61.60, 19.30, 33.70, 41.20, 46.39, 48.34, 8.98, 38.44, 21.72, 28.88, 18.87, 8.76, 12.50 y 371.12 m con Pedro Martínez y señor Juan García, al sur: una línea quebrada en cuatro tramos de: 3.85, 140.70, 226.70 y 260.64 m con Antonio y Luciano Pérez, al oriente: dos líneas de: 67.28 y 103.95 m con canaleta y al poniente: una línea quebrada en diez tramos de: 99.00, 97.72, 17.97, 94.15, 40.90, 21.62, 190.04, 105.80, 50.99 y 37.36 m con ceja de la peña, con una superficie de: 28,1017 hectáreas. Sirviendo para el remate la cantidad de \$945,000.00 (NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes referida, convóquese postores y se citan acreedores, actor y demandado para la celebración de la misma. Se expiden estos edictos para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos de este Juzgado. En la Ciudad de Jilotepec, México, se expiden estos edictos a los veinticuatro días del mes de septiembre de dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús López Flores.-Rúbrica.

3581.-6, 10 y 16 octubre.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 532/99, en la vía ejecutiva mercantil, promovido por LIC. ALICIA AYALA MACIAS, en su carácter de apoderado legal de GRUPO VICDA S.A. DE C.V. en contra de GRUPO DE PROFESIONALES EN INFORMATICA A SU SERVICIO S.A. DE C.V. por auto de fecha veinticinco de septiembre de dos mil tres, se señaló las nueve horas del día cinco de noviembre del año dos mil tres, para que tenga verificativo la primer almoneda de remate del bien embargado en el presente juicio, consistentes en: inmueble ubicado en calle Ixtlahuaca número 101, lote: 6, manzana: 12, sección: Sánchez, Col. Sor Juana Inés de la Cruz, partida: 19,251, volumen: 80, libro 1, sección 1, de fecha 29 de diciembre de 1958, con las siguientes medidas y colindancias: norte: 15.67 metros con calle Otumba; sur: 15.47 metros con calle Lerdo de Tejada; oriente: 25.68 metros con calle Ixtlahuaca; poniente: 27.20 metros con propiedad de Guillermo Meneses, con una superficie de 414.22 metros cuadrados. El Juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces, dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este Juzgado Séptimo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, México; convocando postores y citando acreedores, y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$1,199,000.00 (UN MILLON CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.), precio fijado por los peritos designados en autos. Dado en la Ciudad de Toluca, México a primero de octubre de dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Lic. Mireya Beatriz Alanís Sánchez.-Rúbrica.

3575.-6, 10 y 16 octubre.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 157/96-1, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por LILIA TORRES GOMEZ con contra de NORMA JOSEFINA CUEVAS PENALOZA, se han señalado las catorce horas del día veintinueve de octubre del año dos mil tres, para que tenga verificativo en este juzgado la primera almoneda de remate, respecto del cincuenta por ciento del inmueble consistente en un lote y construcción sobre el edificado ubicado Reforma Agraria número treinta y dos, esquina con calle Norte Seis, Colonia La Piedad, Cuautitlán Izcalli, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al noroeste: 19.50 m con Avenida Reforma Agraria; al noreste: 22.00 m con calle Norte Seis; al sureste: 14.90 m con lote cuatro; y al suroeste: 13.00 m con lote dos, con una superficie total de 271.00 metros cuadrados (doscientos setenta y un metros cuadrados), con un valor asignado al total del inmueble de \$ 371,952.00 (TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor determinado al bien sujeto a remate por los peritos nombrados en autos, siendo postura legal las dos terceras partes del precio fijado a la cosa con tal que la parte de contado sea suficiente para pagar el importe de lo sentenciado. Cuando por el importe del valor fijado a los bienes no sea suficiente la parte de contado para cubrir lo sentenciado, será postura legal las dos terceras partes de aquéllas dadas de contado, para lo cual se convocan postores.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO, así como en la tabla de avisos del juzgado que corresponda, se expide en el local de este juzgado a los dos días del mes de octubre del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Sergio E. Cuevas González.-Rúbrica.

1942-A1.-7, 10 y 15 octubre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCÓYOTL, MEXICO
E D I C T O**

INMUEBLES Y CONSTRUCCIONES DEL CENTRO, S.A.

Por este conducto se les hace saber que SALUSTIA MENDOZA JAVIER, les demanda en el expediente número 886/2001, relativo al juicio ordinario civil de usucapión, respecto del lote de terreno número cinco (5) de la manzana cuarenta y tres (43), de la colonia Aurora, en ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 metros con lote cuatro, al sur: 17.00 metros con lote seis, al oriente: 9.00 metros con lote treinta, al poniente: 9.00 metros con calle Pájaro Azul, con una superficie total de 198.00 metros cuadrados, ignorándose sus domicilios se les emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezcan por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se les apercibe para que señalen domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se les harán por boletín judicial. Doy fe.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico de mayor circulación de esta ciudad y GACETA DEL GOBIERNO de la ciudad de Toluca, dados en ciudad Nezahualcóyotl, a los veinticinco días del mes de marzo del año dos mil tres.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ana María de la Cruz Trejo.-Rúbrica.

1265-B1.-30 septiembre, 10 y 22 octubre.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

SE EMPLAZA A LA C. ANA MARIA PARRAL LUJA.

La C. FRANCISCA TERESA PARRAL LUJA, promueve ante el Juzgado Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Texcoco, México, bajo el número de expediente 820/2003, Juicio de Nulidad de Contrato Privado de Compraventa, respecto del lote de terreno denominado "Michipac", reclamando las siguientes prestaciones; A).- La declaración de la inexistencia del acto jurídico como es el contrato privado de compraventa, celebrado en fecha veintitrés de julio de mil novecientos ochenta y dos, según entre GABINO PARRAL LUJA como vendedor y ANA MARIA PARRAL LUJA como compradora, respecto al terreno denominado "Michipac", materia del presente juicio, fundamentalmente por la falta de consentimiento, es decir, no contiene la declaración de voluntad de Gabino Parral Lujá, con apoyo en lo dispuesto por los artículos 7.7 fracción I y II, 7.8 fracción III y IV, 7.10, 7.552, 7.553 del Código Civil; B).- La declaración de la inexistencia del acto jurídico como es el contrato privado de compraventa celebrado en fecha veintitrés de julio de mil novecientos ochenta y dos, según entre GABINO PARRAL LUJA, como vendedor y ANA MARIA PARRAL LUJA, como compradora, respecto al terreno denominado "Michipac", materia del presente juicio, fundamentalmente por la falta de objeto materia del acto jurídico en este caso la fracción en litis; con apoyo en lo dispuesto por los artículos 7.7, 7.10, 7.552 y 7.553 del Código Civil; C).- La declaración de la nulidad absoluta del acto jurídico como es el contrato de compraventa celebrado en fecha veintitrés de julio de mil novecientos ochenta y dos, según entre GABINO PARRAL LUJA, como vendedor y ANA MARIA PARRAL LUJA, como compradora, respecto al terreno denominado "Michipac", materia del presente Juicio, fundamentalmente que el objeto, motivo o fin sea lícito, con apoyo en lo dispuesto por los artículos 7.8 fracción III y IV, 7.65, 7.71, 7.72, 7.11, 7.553 del Código Civil; D).- En consecuencia la cancelación total de la inscripción de la inmatriculación que aparece a favor de Ana María Parral Lujá, por los motivos precisados en las prestaciones y en los hechos; E).- El pago de gastos y costas que se originen en el caso de que se opongan temerariamente a la demanda instaurada en su contra; y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 13.35 m con María Estrada viuda de Ríos, actualmente con Vicente Estrada Rosiles, al sur: 12.30 m con Avenida Libertad, al oriente: 38.50 m con Sabino Galindo Carrillo, actualmente con Jorge Galindo Méndez, y al poniente: 30.05 m con Josafat Parral Lujá, con una superficie de: 386.00 m². el Ciudadano Juez dio entrada a la demanda, y como el actor ignora el domicilio de la demandada ANA MARIA PARRAL LUJA, se ordenó emplazarla por medio de edictos, para que en el término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación, comparezca ante este Juzgado a dar contestación a la demanda entablada en su contra, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, debiendo apercibirse a la demandada, que si pasado ese término no comparece al Juicio, se seguirá en su rebeldía, teniéndose por contestada la demanda en sentido negativo y se le harán las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en un periódico de mayor circulación en esta localidad y en el Boletín Judicial, se expide en Texcoco, México, a seis de agosto del año en curso.-Doy fe.-Domicilio del Juzgado Primero Civil de Texcoco, México, Carretera, Texcoco, Molino de las Flores, Km. 1.5 Ex-Hacienda El Batán, Colonia Xocotlán, Texcoco, Estado de México.-El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Guillermo Nicolás Balcón Gutiérrez.-Rúbrica.

1285-B1.-1, 10 y 21 octubre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 298/2003.
SEGUNDA SECRETARIA.

AMELIA MARIA VILLAFUERTE RANGEL.

INES CORNEJO FLORES, promueve por su propio derecho y le demanda las siguientes prestaciones:

a).- La prescripción positiva por usucapión, respecto de una fracción del terreno denominado "Toyopan", ubicado en el Poblado de San Miguel Tlaixpan, perteneciente a este Municipio y Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, cuyas medidas y colindancias se expresarán en el cuerpo de este ocurso.

b).- El pago de los gastos y costas que el presente juicio origine para el caso de que los demandados se opusieren temerariamente a la demanda que se inicia en su contra.

La Juez Tercero Civil de Texcoco, por auto de fecha siete de agosto del año en curso, ordenó emplazarla por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta población y en el Boletín Judicial, mismos que contendrán una relación sucinta de la demanda, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente de la última publicación a dar contestación a la incoada en su contra, oponiendo las excepciones y defensas que a su interés convenga, asimismo fíjese en la puerta de éste órgano jurisdiccional, copia íntegra de esta resolución por el tiempo que dure el emplazamiento. Finalmente, prevengasele para que señale domicilio para oír notificaciones dentro de esta Ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo, las subsecuentes y aún las de carácter personal se le harán por medio de Lista que se fija en los estrados de este Juzgado.

Se expide en la Ciudad de Texcoco, Estado de México, a los trece días del mes de agosto del año dos mil tres.-Doy fe.-El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Miranda Navarro.-Rúbrica.

3531.-1*, 10 y 21 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

DEMANDADO: ALFREDO ORTIZ JUAREZ.
EXPEDIENTE NUMERO: 254/03.

LUCILA REYES CRUZ, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 20, de la manzana 126, de la Colonia El Sol de Ciudad Nezahualcóyotl, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.70 metros con lote 19; al sur: 20.70 metros con lote 21; al oriente: 10.00 metros con Calle Veinticuatro; y al poniente: 10.00 metros con lote 5; con una superficie total de 207.50 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del plazo de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio a dar contestación a la demanda entablada en su contra, apercibido de que si pasado este plazo no comparece, el presente juicio se seguirá en su rebeldía y se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, previniéndolo asimismo para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de ésta Ciudad, ya que en caso de no hacerlo las ulteriores notificaciones y aún las de carácter personal se le harán en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles aplicable, quedando en la Secretaría de este Juzgado copias simples de traslado para que las reciban. Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, que se edita en

la Ciudad de Toluca, México, en un periódico de circulación en esta Ciudad y Boletín Judicial. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, a los diez días del mes de julio del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Martiniano Garduño Pérez.-Rúbrica.

1272-B1.-1°, 10 y 21 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 332/2003.
DEMANDADA: EMILIO HUERTA ROMERO.

MARIA ESTHER MARTINEZ RAMOS, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno 8, de la manzana 41, de la Colonia El Sol, Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 metros con el lote 7; al sur: 20.00 metros con el lote 9; al oriente: 10.00 metros con lote 23; al poniente: 10.00 metros con Calle 5; con una superficie total de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hace en su contra y señale domicilio dentro de ésta Ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales, se le harán por Boletín y Lista Judicial en los Estrados de éste H. Juzgado, en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles en comento, quedan a su disposición en la Secretaría copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad y Boletín Judicial. Se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los once días del mes de septiembre del año dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Martiniano Garduño Pérez.-Rúbrica.

1273-B1.-1°, 10 y 21 octubre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

LOTES SANTA MARTHA, S.A., Y SU REPRESENTANTE
LEGAL SATURIO ROJAS PEREZ.

MARIA JUANA MERCADO ALVAREZ, en el expediente número 371/2003, que se tramita en este Juzgado le demanda la usucapión respecto del inmueble ubicado en lote de terreno número 29, manzana 10, de la calle Agustín Iturbide, número 140, de la Colonia Nueva Santa Martha, en el Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 30.00 metros con lote 26, 27 y 28; al sur: 30.00 metros con lote 30; al oriente: 8.90 metros con calle Agustín Iturbide; al poniente: 8.90 metros con lote 12; con una superficie total de 252.00 metros cuadrados. Ignorándose el domicilio de la parte demandada, se le emplaza por edictos para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, comparezcan ante este Juzgado para contestar la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento legal que en caso de no comparecer por sí o por apoderado dentro del término indicado, se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones de carácter personal se les harán conforme a las reglas para las que no deban ser personales. Fijese en la tabla de avisos de este Juzgado copia íntegra del presente proveído, por todo el tiempo que dure el emplazamiento. Quedan en la Secretaría del Juzgado a su disposición las copias de traslado debidamente requisitadas.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el Boletín Judicial y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México a veintiséis de agosto del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Nezahualcóyotl, México, Lic. Jesús Eugenio Peña Ramos.-Rúbrica.

1274-B1.-1°, 10 y 21 octubre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

SOCORRO AGUILAR DE BECERRA.

Por medio del presente se le hace saber que: MARIA EUGENIA GONZALEZ LAZCANO, le demanda en el expediente número 467/2003, relativo al juicio ordinario civil de prescripción positiva, respecto del inmueble ubicado en lote de terreno número 46, manzana 78B, Colonia Aurora Sur, de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: en 17.05 metros con lote 48; al sur: 17.00 metros con lote 46; al poniente: en 09.00 metros con lote 3; al poniente: 09.00 metros con calle Zopilote Mojado; Teniendo una superficie de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de esta ciudad, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la Ciudad de Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en la puerta del Juzgado y en el Boletín Judicial. Dados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los veintitrés días del mes de septiembre del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Ana María de la Cruz Trejo.-Rúbrica.

1275-B1.-1°, 10 y 21 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 135/2003.
DEMANDADO: ELENA PLIEGO VIUDA DE NORIEGA, BANCO
ABOUNRAD, S.A. Y PROMOTORA HABITACIONAL SAN JUAN
DE ARAGON, S.A.

ANGELINA MEDINA ALVAREZ, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 12, de la manzana 33, de la Colonia Bosques de Aragón, en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.00 metros con lote 55; al sur: 10.00 metros con lote 13; al oriente: 30.00 metros con lote 11; al poniente: 30.00 metros con lote 11; con una superficie total de 300.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezcan a contestar la demanda que hace en su contra y señalen domicilio dentro de ésta Ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparecen por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía se les tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales, se le harán por Boletín y Lista Judicial en los Estrados de éste H. Juzgado, en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles en comento, quedan a su disposición en la Secretaría copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad y Boletín Judicial, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los cuatro días del mes de abril del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Refugio Ortiz Prieto.-Rúbrica.

1277-B1.-1°, 10 y 21 octubre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

PRADOS DE ARAGON S.A., S.A.

LORENA FERNANDEZ PEÑUÑURI, en el expediente número 426/2003, que se tramita en este Juzgado le demanda la usucapción respecto del lote de terreno número 5 (cinco), manzana 22 (veintidós), calle Prados de Tabachin, del Fraccionamiento Prados de Aragón, Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 7.00 metros con lote 8; al sur: 7.00 metros con Prados de Tabachin; al oriente: 19.50 metros con lote 6; al poniente: 7.00 metros con lote cuatro, 7.00 metros con lote 3 y 5.50 metros con lote 2; con una superficie total de 136.50 metros cuadrados. Ignorándose el domicilio de la parte demandada, se le emplaza para que dentro del plazo de treinta días, siguientes al de la última publicación de este edicto, comparezca a juicio, por apoderado o gestor que pueda representarla, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado, previéndole para que señale domicilio en esta localidad para oír y recibir notificaciones, ya que de no hacerlo, las posteriores notificaciones y aún las de carácter personal se le harán por Lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el Boletín Judicial y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México a veintidós de septiembre del año dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Nezahualcóyotl, México, Lic. Porfirio Avelino.-Rúbrica.

1278-B1.-1°, 10 y 21 octubre.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

Se le hace saber que en el expediente número 255/2003, relativo al juicio ordinario civil de divorcio necesario, promovido por CONSUELO HERNANDEZ GONZALEZ, en contra de AGUSTIN ARZATE BENITEZ, de quien le demanda las siguientes prestaciones: A) La disolución del vínculo matrimonial que nos une, entre el señor AGUSTIN ARZATE BENITEZ, y la suscrita CONSUELO HERNANDEZ GONZALEZ, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4.90 fracciones IX, XII y XV del Código Civil vigente en el Estado de México. B) La liquidación de la sociedad conyugal que se constituyó con motivo de nuestro matrimonio. C) El pago de gastos y costas que origine el presente juicio. Por lo que el juez del conocimiento, por auto de fecha veinticuatro de septiembre del dos mil tres, ordenó emplazar a juicio a AGUSTIN ARZATE BENITEZ, mediante edictos, los cuales se publicarán por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación, y en el Boletín Judicial, haciéndole saber que debe presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, además se fijará en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este plazo no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por Lista y Boletín.

Dado en Lerma de Villada, Estado de México, a los veintiséis días del mes de septiembre de dos mil tres.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Norma Alicia Sánchez Esquivel.-Rúbrica.
3537.-1, 10 y 21 octubre.

**JUZGADO CUARTO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.

A LA CIUDADANA: LILIANA MARGARITA CABRERA FIALLO.

El señor SERGIO ALFONSO LARA DELGADILLO, ha promovido ante este Juzgado, bajo el número de expediente 948/03, por su propio derecho, en la vía ordinaria civil, divorcio necesario, demandándole las siguientes prestaciones: A).-El divorcio necesario por las causales de adulterio y de sevicia e injurias graves cometidos en mi perjuicio; así como el grave y reiterado maltrato físico hacia nuestro menor hijo SERGIO RONAL LARA CABRERA, que hacen difícil e insostenible la vida en común; B).- La guarda y custodia de nuestro menor hijo SERGIO RONAL LARA CABRERA; C).- La pérdida de la patria potestad sobre nuestro menor hijo SERGIO RONAL LARA CABRERA, habido en nuestro matrimonio, por el abandono de sus deberes alimentario y de guarda y custodia por más de dos meses. D).- La liquidación de la sociedad conyugal, y consecuencias legales inherentes a la declaración de la disolución de nuestro vínculo matrimonial, en ejecución de sentencia; y E).- El pago de los gastos y costas que se causaren con la presente instancia legal.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, por este conducto se le emplaza y se le hace saber que se le concede un término de treinta días, contados a partir del día siguiente al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto, para que comparezca ante el local de este Juzgado, y produzca su contestación a la demanda entablada en su contra, si pasado dicho término, no comparece por sí, por apoderado o gestor que lo pueda representar en el presente Juicio, el mismo se seguirá en su rebeldía. Asimismo, se le previene para que señale domicilio dentro de la Colonia Guadalupe, Cuautitlán, México, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, las subsecuentes aún las de carácter personal, se le harán por medio de Lista y Boletín Judicial, tal y como lo disponen los artículos 1.182, 1.183 y 1.185 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México", en otro de mayor circulación en esta Ciudad y en el Boletín Judicial, debiéndose fijar además una copia íntegra de la resolución en la puerta de este Tribunal, por todo el tiempo del emplazamiento. Se expiden a los veinticinco días del mes de septiembre del año dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Lorenzo Pérez Hernández.-Rúbrica.
1893-A1.-1, 10 y 21 octubre.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 356/2003.
JUICIO: ORDINARIO CIVIL.
SECRETARIA 2ª.

FAUSTINO RITO LOPEZ, promoviendo por su propio derecho ante el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Ecatepec de Morelos, Estado de México, bajo el expediente 356/2003, relativo al juicio ordinario civil, promovido

en contra de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) Y MARIO ALVARADO LOPEZ, la usucapión, respecto del inmueble ubicado en calle Sauce, manzana F, lote ciento veintitrés, vivienda A, zona II, Unidad Habitacional Valle de Ecatepec, Ecatepec de Morelos, Estado de México, el cual tiene una superficie de 71.90 metros cuadrados, mismo que adquirió el promovente el treinta de enero de mil novecientos noventa y uno, mediante contrato de compraventa celebrado con el codemandado MARIO ALVARADO LOPEZ, tomando posesión de dicho inmueble en la misma fecha y poseyéndolo en forma pública, continua, pacífica, de buena fe y a título de propietario, pagando desde esa fecha las contribuciones que genera dicho inmueble. Por lo que se ordenó emplazar al codemandado MARIO ALVARADO LOPEZ con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, procede a emplazarle por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro de mayor circulación de la población donde se haga la citación y en el Boletín Judicial, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, fíjese además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, se le apercibe que si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.170 del Código antes invocado.-Doy fe.

Ecatepec de Morelos, Estado de México, doce de septiembre del año dos mil tres.-Secretario, Lic. María Patricia Bezaury Martínez.-Rúbrica.

1898-A1.-1, 10 y 21 octubre.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 474/2003-2º.
SEGUNDA SECRETARÍA.

JOSE ALEJANDRO SALCEDO GUERRERO.

Se hace del conocimiento que GUADALUPE LUGO DURAN, actor en el presente juicio, demanda en el expediente número 474/2003-2, relativo al juicio ordinario civil, demanda a JOSE ALEJANDRO SALCEDO GUERRERO, de quien se desconoce el domicilio o paradero actual de éste, la usucapión respecto del inmueble ubicado en la vivienda "A", lote 127, manzana "T", zona II, régimen 25, conjunto C-10, del Fraccionamiento Valle de Ecatepec C.T.M. XIII, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, inscrito a favor de JOSE ALEJANDRO SALCEDO GUERRERO, en la partida 1859, volumen 1056, libro 1º, sección primera, de fecha dieciséis de diciembre de mil novecientos noventa y uno, en base a los siguientes hechos que de manera sucinta se mencionan: con fecha 30 de mayo de 1994 la SRA. GUADALUPE LUGO DURAN, adquirió el inmueble materia de la presente litis por medio de contrato privado de compraventa que celebró con el C. JOSE ALEJANDRO SALCEDO GUERRERO, asimismo, dicho inmueble, el actor lo ha venido poseyendo de manera pública, pacífica, continua de buena fe y en concepto de propietario y manifiesta que ha cumplido desde el día en que tomó posesión, con los pagos propios que origina la posesión del mismo.

Se emplaza a JOSE ALEJANDRO SALCEDO GUERRERO, por medio de edictos, haciéndole saber que deberá apersonarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al día en que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento que si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones por

Lista y Boletín Judicial en términos de lo previsto por el artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles, quedan mientras tanto en la Secretaría las copias de traslado a su disposición para que las recoja en días y horas hábiles.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el Diario Ocho Columnas y en el Boletín Judicial, fíjese en la puerta del tribunal una copia íntegra del acuerdo por todo el tiempo del emplazamiento. Ecatepec de Morelos, veintidós de septiembre del año dos mil tres.-Segundo Secretario, Lic. Santiago Miguel Juárez Leocadio.-Rúbrica.

1898-A1.-1, 10 y 21 octubre.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
E D I C T O**

GUSTAVO GUZMAN ARROYO E IGNACIO LINARES TREJO.
(EMPLAZAMIENTO).

Se hace de su conocimiento que el señor GABRIEL ALFREDO ANAYA SOTO, promueve por su propio derecho y la demanda en la vía ordinaria civil, en el expediente número 352/2003-1, las siguientes prestaciones: La declaración judicial mediante sentencia definitiva de que se ha consumado la prescripción positiva usucapión y por ende he adquirido la propiedad del inmueble ubicado en el departamento 402, edificio 13-A, régimen 9, conjunto C-6, manzana "V", lote 3, del Fraccionamiento Valle Ecatepec, C.T.M. XIII, municipio de Ecatepec, Estado de México, a favor del suscrito GABRIEL ALFREDO ANAYA SOTO, en virtud de haberlo poseído en los términos y condiciones exigidas por la ley; comunicándoles que se les concede el término de treinta días, a fin de que produzcan su contestación a la demanda contados a partir del siguiente al que en que surta efectos la última publicación del presente edicto, si pasado este término no comparecen por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndose las subsecuentes notificaciones y aún las de carácter personal en términos de lo dispuesto por el artículo 1.165 y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles.

Publíquese por tres veces con intervalos de siete en siete cada uno, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Ecatepec de Morelos, Estado de México y en el Boletín Judicial, a los dieciocho días del mes de septiembre del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Licenciado Manuel Hernández Méndez.-Rúbrica.

1898-A1.-1, 10 y 21 octubre.

**JUZGADO 4º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.

A LA CIUDADANA: ROSALBA GARCIA RODRIGUEZ.

El señor CARLOS LOPEZ VIGUERAS, ha promovido ante este juzgado, bajo el número de expediente 137/03, por su propio derecho, en la vía ordinaria civil, divorcio necesario, demandándole las siguientes prestaciones: a).- La disolución del vínculo matrimonial que los une, toda vez que han permanecido separados por más de dos años, actualizándose la causal prevista en la fracción XVIII del artículo 253 del Código Civil anterior a las reformas, b).- El régimen de convivencia por parte del actor con su menor hija de nombre YESSICA VIANEY LOPEZ GARCIA, a fin de que le permita intervenir en su cuidado y adecuado formación, c).- La disolución y liquidación de la sociedad conyugal, d).- El pago de gastos y costas de este juicio. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código

de Procedimientos Civiles, por este conducto se le emplaza y se le hace saber que se le concede un término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto, para que comparezca ante el local de este juzgado y produzca su contestación a la demanda enablada en su contra, si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o gestor que lo pueda representar en el presente juicio, el mismo se seguirá en su rebeldía. Asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de la circunscripción de este tribunal para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las subsecuentes aún las de carácter personal se le harán por medio de Lista y Boletín Judicial, tal y como lo disponen los artículos 1.182, 1.183 y 1.185 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro de mayor circulación en esta ciudad y en el Boletín Judicial, debiéndose fijar además una copia íntegra de la resolución en la puerta de este tribunal, por todo el tiempo del emplazamiento, se expide a los veinticinco días del mes de septiembre del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Salvador Mucío Nava.-Rúbrica.

1898-A1.-1, 10 y 21 octubre.

**JUZGADO 11° CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

ARMANDO GOMEZ RAMIREZ Y MARCELA GODINEZ SANCHEZ DE GOMEZ.

Se le hace saber que en este juzgado se tramita el expediente 348/2003, relativo al juicio ordinario civil (usucapión), promovido por HUMBERTO CARDOSO MONTIEL en su contra y del SINDICATO MEXICANO DE ELECTRICISTAS, demandándole las siguientes:

PRESTACIONES.

a).- La declaración judicial que ha operado en mi favor la usucapión y que he adquirido por ende la propiedad del inmueble identificado como la casa número setenta y dos, de la calle Villa de Allende, del lote número setenta y cinco, manzana número ochenta y nueve, Sección Segunda, del Fraccionamiento Lomas de Atizapán, municipio Atizapán de Zaragoza, Estado de México, el cual cuenta con una superficie de 202.90 m² (doscientos dos metros noventa decímetros cuadrados), y las siguientes medidas y colindancias: al sureste: en 23.00 m con línea curva con Villa de Allende; al suroeste: en 23.00 m con línea curva con Villa de Allende; al noroeste: en 12.00 m con lote 66; y al noreste: en 17.15 m con lote 63, b).- ...la inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la sentencia definitiva...

HECHOS.

1.- Con fecha dieciocho de marzo de mil novecientos noventa y cinco, adquirí en propiedad del SINDICATO MEXICANO DE ELECTRICISTAS, mediante contrato de adjudicación, el inmueble identificado como la casa número setenta y dos, de la calle Villa de Allende, del lote número setenta y cinco, manzana número ochenta y nueve, Sección Segunda, del Fraccionamiento Lomas de Atizapán, municipio Atizapán de Zaragoza, Estado de México, el cual cuenta con una superficie de 202.90 m² (doscientos dos metros noventa decímetros cuadrados)... 2.- En la fecha de adquisición...me fue entregada la posesión material y jurídica... 3.- Desde la fecha de adquisición...tengo la posesión del mismo en concepto de propietario y a título de buena fe... 4.- ...forma continua y sin interrupción alguna... 5.- ...a la luz pública... 6.- ...se encuentra registrado a nombre de ARMANDO GOMEZ RAMIREZ Y MARCELA GODINEZ SANCHEZ DE GOMEZ. ...

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, así como en el Boletín Judicial, y se le hace saber que deben presentarse a este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, se fijará además en la puerta del tribunal un ejemplar del presente, por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.170 y 1.174 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Atizapán de Zaragoza, México, once de septiembre del dos mil tres.-Doy fe.-El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Verónica Benítez Romero.-Rúbrica.

1901-A1.-1, 10 y 21 octubre.

**JUZGADO 11° CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

MARIA SANCHEZ ABREO.

Se le hace saber que en este juzgado se tramita el expediente 436/2003, relativo al juicio ordinario civil (usucapión), promovido por BENJAMIN POSADAS JUAREZ en su contra y del SINDICATO MEXICANO DE ELECTRICISTAS, demandándoles las siguientes:

PRESTACIONES.

a).- La declaración judicial que ha operado en mi favor la usucapión y que he adquirido por ende la propiedad del inmueble identificado como lote número cuarenta y uno, manzana número cuarenta y cuatro, sección primera del Fraccionamiento Lomas de Atizapán, municipio Atizapán de Zaragoza, Estado de México, el cual cuenta con una superficie de 120.50 m² (ciento veinte metros cincuenta decímetros cuadrados), y las siguientes medidas y colindancias: al noreste: en 7.00 m con calle Chapultepec; al sureste: en 17.15 m con lote 42; al suroeste: en 7.00 m con lote baldío; y al noroeste: en 17.15 m con lote 39, b).- ...la inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la sentencia definitiva...

HECHOS.

1.- Con fecha dieciocho de marzo de mil novecientos noventa y cinco, adquirí en propiedad del SINDICATO MEXICANO DE ELECTRICISTAS, mediante contrato de adjudicación, el inmueble identificado como lote número cuarenta y uno, manzana número cuarenta y cuatro, sección primera, del Fraccionamiento Lomas de Atizapán, municipio Atizapán de Zaragoza, Estado de México, el cual cuenta con una superficie de 120.50 m² (ciento veinte metros cincuenta decímetros cuadrados)... 2.- En la fecha de adquisición...me fue entregada la posesión material y jurídica... 3.- Desde la fecha de adquisición...tengo la posesión del mismo en concepto de propietario y a título de buena fe... 4.- ...forma continua y sin interrupción alguna... 5.- ...a la luz pública... 6.- ...se encuentra registrado a nombre de MARIA SANCHEZ ABREO. ...

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, y Boletín Judicial, y se le hace saber que deben presentarse a este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, se fijará además en la puerta del tribunal un ejemplar del presente, por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones en términos de los artículos 1.170 y 1.174 del Código de Procedimientos Civiles vigente. Atizapán de Zaragoza, México, cinco de septiembre del dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Verónica Benítez Romero.-Rúbrica.

1901-A1.-1, 10 y 21 octubre.

**JUZGADO 11° CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

JOSE DE JESUS LEON.

Se le hace saber que en este juzgado se tramita el expediente 356/2003, relativo al juicio ordinario civil (usucapión), promovido por ADOLFO ALVAREZ AVILA en su contra y del SINDICATO MEXICANO DE ELECTRICISTAS, demandándoles las siguientes:

PRESTACIONES.

a).- La declaración judicial que ha operado en mi favor la usucapión y que he adquirido por ende la propiedad del inmueble identificado como casa número cincuenta y siete, de la calle Ignacio Zaragoza Sur, lote número siete, manzana número ochenta y ocho, sección segunda, del Fraccionamiento Lomas de Atizapán, municipio Atizapán de Zaragoza, Estado de México, el cual cuenta con una superficie de 120.05 m² (ciento veinte metros cero cinco decímetros cuadrados), y las siguientes medidas y colindancias: al noreste: en 7.00 m con calle Ignacio Zaragoza; al sureste: en 17.15 m con lote 9; al suroeste: en 7.00 m con lote 6; y al noroeste: en 17.15 m con lote 5, b).- ...la inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la sentencia definitiva...

HECHOS.

1.- Con fecha dieciocho de marzo de mil novecientos noventa y cinco, adquirí en propiedad del SINDICATO MEXICANO DE ELECTRICISTAS, mediante contrato de adjudicación, la casa número cincuenta y siete, de la calle Ignacio Zaragoza Sur, lote número siete, manzana número ochenta y ocho, sección segunda, del Fraccionamiento Lomas de Atizapán, municipio Atizapán de Zaragoza, Estado de México, el cual cuenta con una superficie de 120.05 m² (ciento veinte metros cero cinco decímetros cuadrados)... 2.- En la fecha de adquisición... me fue entregada la posesión material y jurídica... 3.- Desde la fecha de adquisición... tengo la posesión del mismo en concepto de propietario y a título de buena fe... 4.- ...forma continua y sin interrupción alguna... 5.- ...a la luz pública... 6.- ...se encuentra registrado a nombre de JOSE DE JESUS LEON...

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, y Boletín Judicial, y se le hace saber que deben presentarse a este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, se fijará además en la puerta del tribunal un ejemplar del presente, por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones en términos de los artículos 1.170 y 1.174 del Código de Procedimientos Civiles vigente. Atizapán de Zaragoza, México, primero de septiembre del dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Verónica Benitez Romero.-Rúbrica.

1901-A1.-1, 10 y 21 octubre.

**JUZGADO 10° CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 1096/02, relativo al juicio ordinario civil, promovido por OLIVERA MEJIA SARA en contra de MARCO ANTONIO NUÑEZ HERNANDEZ Y ROSA MARIA GUTIERREZ RODARTE DE NUÑEZ, reclamando el cumplimiento de las siguientes prestaciones: A.- La declaración judicial de que la usucapión se ha consumado en mi favor y la adquisición por ende de la propiedad ubicado en casa número 230, de la Avenida Toluca, lote 100, manzana 76, segunda sección, Fraccionamiento Lomas de Atizapán, municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al suroeste: en ocho metros con Avenida Toluca; al noroeste: en diecisiete punto quince metros con lote

98; al noreste: en dos punto cincuenta metros con lote 91 y cuatro punto cincuenta metros con lote 93; y al sureste: en diecisiete punto quince metros con lote 102, con una superficie total de ciento veintiocho punto sesenta y tres metros cuadrados; B.- La inscripción en el Registro Público de la Propiedad del distrito judicial de Tlalnepan, de la resolución correspondiente y; C.- El pago de gastos y costas que el juicio origine, así mismo el Juez Décimo Civil del distrito judicial de Tlalnepan, con residencia en Atizapán de Zaragoza, Estado de México, dictó un auto que a la letra dice:

ACUERDO. Atizapán de Zaragoza, México, a catorce de agosto del año dos mil tres.

Con el escrito de cuenta, se tiene por presentada a ALMA DELIA OLIVERA MEJIA, visto su contenido, como lo solicita el promovente, con fundamento en los artículos 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, procédase a emplazar por edictos a los demandados MARCO ANTONIO NUÑEZ HERNANDEZ y ROSA MARIA GUTIERREZ RODARTE DE NUÑEZ, mismos que deberán de contener una relación sucinta de la demanda y deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro de los de mayor circulación de esta ciudad y en el Boletín Judicial, haciéndosele saber que deberá de presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibiéndole que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones por Lista y Boletín Judicial, fíjese además en la puerta del tribunal una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento. Notifíquese.

Para ser publicados en la GACETA DEL GOBIERNO, Boletín Judicial y en un periódico local de mayor circulación por tres veces de siete en siete días.-Secretario de Acuerdos, Lic. Lilia Ana Corte Angeles.-Rúbrica.

1901-A1.-1, 10 y 21 octubre.

**JUZGADO 11° CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

C. RAFAEL SANCHEZ ROMERO Y ALICIA LEZAMA AZCENA DE SANCHEZ.

AGUSTIN GABINO PEDROZA, promueve ante este juzgado en el expediente número 117/2003, juicio ordinario civil (usucapión) en contra de RAFAEL SANCHEZ ROMERO, ALICIA LEZAMA AZCENA DE SANCHEZ Y SINDICATO MEXICANO DE ELECTRICISTAS, demandándoles las siguientes: 1.- Con fecha dieciocho de marzo de mil novecientos noventa y cinco, adquirí en propiedad del SINDICATO MEXICANO DE ELECTRICISTAS, mediante contrato de adjudicación la casa identificada con el número doce, de la calle Xonacatlán, lote número dos, manzana número ochenta y dos, sección segunda, del Fraccionamiento Lomas de Atizapán, municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, el cual cuenta con una superficie de ciento veinticuatro metros cuadrados (124.00 m²), con las siguientes medidas y colindancias: al sureste: en 8.50 m con calle Melchor Ocampo; al suroeste: en 15.00 m con lote 1; al noroeste: en 8.00 m con calle Xonacatlán; al noreste: en 16.00 m con lote 3. 2.- En la fecha de adquisición del inmueble de referencia me fue entregada material y jurídica por el propio adjudicante. 3.- Desde la fecha de adquisición del inmueble tengo la posesión del mismo en concepto de propietario y a título de buena fe y he realizado actos de dominio, inmueble éste que actualmente ocupo con mi familia. 4.- La posesión del inmueble objeto de la presente demanda ha sido pacífica, por haberlo adquirido sin violencia y mediante un acto traslativo de dominio, dicha posesión ha sido continua y sin interrupción alguna. 5.- Igualmente la posesión que tengo es a la luz pública, ya que la misma es conocida por los vecinos y colindantes. 6.- El multicitado inmueble se encuentra registrado a nombre del señor RAFAEL SANCHEZ ROMERO Y

ALICIA LEZAMA AZCENA DE SANCHEZ. 7.- Como oportunamente lo acreditare, tengo en posesión el referido inmueble por el tiempo suficiente y en las condiciones exigidas por nuestra legislación sustantiva de la materia esto es en forma pública, continua, pacífica y de buena fe, a título de dueño para acreditar la causa generadora de mi posesión con el contrato de adjudicación ya mencionado. Y se le hace saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, se fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado legal o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones en términos de los artículos 1.170 y 1.174 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de circulación en la población donde se haga la citación y Boletín Judicial. Atizapán de Zaragoza, dieciocho de septiembre del año dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Verónica Benitez Romero.-Rúbrica.

1901-A1.-1, 10 y 21 octubre.

**JUZGADO 11º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

C. JUAN JOSE SANCHEZ MONROY.

JOSE MORENO GALICIA, promueve ante este juzgado en el expediente número 437/2003, juicio ordinario civil (usucapión) en contra de JUAN JOSE SANCHEZ MONROY Y SINDICATO MEXICANO DE ELECTRICISTAS, demandándoles las siguientes: 1.- Con fecha dieciocho de marzo de mil novecientos noventa y cinco, adquirí en propiedad del SINDICATO MEXICANO DE ELECTRICISTAS, mediante contrato de adjudicación la casa identificada con el lote número setenta y seis, manzana número setenta y seis, sección segunda, del Fraccionamiento Lomas de Atizapán, municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, el cual cuenta con una superficie de ciento veinte metros sesenta y tres decímetros cuadrados (120.63 m2), con las siguientes medidas y colindancias: al sureste: en 3.00 m con lote 75 y 4.00 m con lote 77; al suroeste: en 17.15 m con lote 78; al noroeste: en 8.00 m con Avenida Toluca; al noreste: en 17.15 m con lote 78. 2.- En la fecha de adquisición del inmueble de referencia me fue entregada material y jurídica por el propio adjudicante. 3.- Desde la fecha de adquisición del inmueble tengo la posesión del mismo en concepto de propietario y a título de buena fe y he realizado actos de dominio, inmueble éste que actualmente ocupo con mi familia. 4.- La posesión del inmueble objeto de la presente demanda ha sido pacífica, por haberlo adquirido sin violencia y mediante un acto traslativo de dominio, dicha posesión ha sido continua y sin interrupción alguna. 5.- Igualmente la posesión que tengo es a la luz pública, ya que la misma es conocida por los vecinos y colindantes. 6.- El multicitado inmueble se encuentra registrado a nombre del señor JUAN JOSE SANCHEZ MONROY. 7.- Como oportunamente lo acreditare, tengo en posesión el referido inmueble por el tiempo suficiente y en las condiciones exigidas por nuestra legislación sustantiva de la materia esto es en forma pública, continua, pacífica y de buena fe, a título de dueño para acreditar la causa generadora de mi posesión con el contrato de adjudicación ya mencionado. Y se le hace saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, se fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado legal o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones en términos de los artículos 1.170 y 1.174 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de circulación en la población donde se haga la citación y Boletín Judicial. Atizapán de Zaragoza, dieciocho de septiembre del año dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Verónica Benitez Romero.-Rúbrica.

1901-A1.-1, 10 y 21 octubre.

**JUZGADO 10º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

Que en los autos del expediente número 1088/02, relativo al juicio ordinario civil usucapión, promovido por BIBBINS MORALES PEDRO en contra de RAMON CAMARILLO GARCIA, por auto dictado en fecha veintinueve de agosto del año en curso, se ordenó emplazar por medio de edictos a la parte demandada RAMON CAMARILLO GARCIA, ordenándose la publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro de los de mayor circulación de esta ciudad y en el Boletín Judicial, y que contendrá una relación sucinta de la demanda: A).- La declaración judicial de que ha operado a mi favor la usucapión y que he adquirido por ende la propiedad del inmueble identificado como lote número dieciséis, manzana número ochenta y nueve, sección segunda, del Fraccionamiento Lomas de Atizapán, municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, el cual cuenta con una superficie de 120.05 m2 (ciento veinte metros cero cinco decímetros cuadrados), y las siguientes medidas y colindancias: al noreste: en 7.00 m con Villa de Allende; al sureste: en 17.15 m con lote 17; al suroeste: en 7.00 m con lote 15; al noroeste: en 17.15 m con lote 18. B).- Consecuentemente la inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la sentencia definitiva que su Señoría se sirva dictar. C).- El pago de los gastos y costas que este juicio origine hasta su total terminación, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibiéndole que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones por Lista y Boletín Judicial, fíjese además en la puerta del tribunal una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento.

Atizapán de Zaragoza, México, a catorce de agosto del dos mil tres.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Mario Rendón Jiménez.-Rúbrica.

1901-A1.-1, 10 y 21 octubre.

**JUZGADO 10º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

Que en los autos del expediente número 1094/02, relativo al juicio ordinario civil usucapión, promovido por CORTES GERMAN ROGELIO en contra de GERARDO BLANCO BARON Y MARIA ESPERANZA MERAZ SAGAHON DE BLANCO, por auto dictado en fecha veintinueve de agosto del año en curso, se ordenó emplazar por medio de edictos a la parte demandada GERARDO BLANCO BARON Y MARIA ESPERANZA MERAZ SAGAHON DE BLANCO, ordenándose la publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro de los de mayor circulación de esta ciudad y en el Boletín Judicial, y que contendrá una relación sucinta de la demanda: A).- La declaración judicial de que ha operado a mi favor la usucapión y que he adquirido por ende la propiedad del inmueble identificado como lote número cuarenta y siete, manzana número ochenta y nueve, sección segunda, del Fraccionamiento Lomas de Atizapán, municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, el cual cuenta con una superficie de 120.05 m2 (ciento veinte metros cero cinco decímetros cuadrados), y las siguientes medidas y colindancias: al sureste: en 7.00 m con calle Villa del Carbón; al noreste: en 17.15 m con

lote 45; al noroeste: en 7.00 m con lote 52; al suroeste: en 17.15 m con lote 49. B).- Consecuentemente la inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la sentencia definitiva que su Señoría se sirva dictar. C).- El pago de los gastos y costas que este juicio origine hasta su total terminación, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibiéndole que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones por Lista y Boletín Judicial, fíjese además en la puerta del tribunal una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento.

Atizapán de Zaragoza, México, a catorce de agosto del dos mil tres.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Mario Rendón Jiménez.-Rúbrica.

1901-A1.-1, 10 y 21 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 940/02.

DEMANDADO: JOSE LORENZO ZAKANY.

IDADIA LOPEZ CRUZ, en su carácter de albacea judicial de DAVID MARTINEZ MARTINEZ, le demanda la usucapición, respecto de la fracción del terreno ubicado en la calle Salto del Agua número 55, manzana 78, lote 28, de la colonia Metropolitana, Segunda Sección de Ciudad Nezahualcóyotl, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.82 m con lote 29, al sur: 16.82 m con lote 27, al oriente: 8 m con lote 43, y al poniente: 8 m con la calle Salto del Agua, con una superficie total de: 134.56 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del plazo de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio a dar contestación a la demanda entablada en su contra, apercibido de que si pasado este plazo no comparece, el presente juicio se seguirá en su rebeldía y se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, previéndolo asimismo para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de esta Ciudad, ya que en caso de no hacerlo las ulteriores notificaciones y aún las de carácter personal se le harán en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles aplicable, quedando en la Secretaría de este Juzgado copias simples de traslado para que las reciban.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, que se edita en la ciudad de Toluca, México, en un periódico de circulación en esta Ciudad y Boletín Judicial.- Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, a los veinticuatro días del mes de septiembre del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Martiniano Garduño Pérez.-Rúbrica.

1284-B1.-1, 10 y 21 octubre.

**JUZGADO 8º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

A: ISABEL GARCIA REYNOSO.

En el expediente número 557/02-1, relativo al juicio ordinario civil sobre (usucapición), promovió JOSE SILVESTRE OLIVEROS COELLO, en contra de ISABEL GARCIA REYNOSO, en el cual se le reclama lo siguiente: A).- La declaración judicial, de que ha operado a su favor la usucapición y adquirido por ende, la propiedad de la fracción uno, del lote seis, de la manzana treinta y siete, letra "A", Sección II, de San Rafael Chamapa, Naucalpan, Estado de México, fracción que cuenta con una

superficie de ciento noventa y cinco punto diecinueve metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: dieciséis metros con calle Diagonal Minas Palacio; al sur: diez punto veinte metros con propiedad particular; al oriente: catorce punto sesenta metros con lote dos; y al poniente: quince punto veinte metros con propiedad particular. B).- Consecuentemente la inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Tlalnepantla, Estado de México, de la sentencia definitiva que su Señoría se sirva dictar. C).- El pago de los gastos y costas que este juicio origine hasta su total terminación. Haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda enderezada en su contra y a oponer excepciones que para el caso tuviere, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo y para que señale domicilio en el lugar de ubicación de este juzgado o centro de Naucalpan para oír y recibir notificaciones personales, con el apercibimiento para el caso de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía y las ulteriores notificaciones se le harán por Lista y Boletín Judicial en términos de lo establecido en los artículos 1.170 y 1.182 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Y para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expiden a los diecinueve días del mes de septiembre de dos mil tres.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Victor Manuel Nava Garay.-Rúbrica.

3536.-1, 10 y 21 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EXP. No: 481/2003.

DEMANDADO: ALFONSO GUEVARA GARCIA Y LORETO DIOSDADO DE GUEVARA.

JUICIO: ORDINARIO CIVIL SOBRE USUCAPION.

MARTIN MARTINEZ DE LA TORRE Y DOLORES ARELLANO MARTINEZ, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapición, respecto del lote de terreno número 15, de la manzana 21, de la Colonia Maravillas de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 21.50 metros con el lote 16; al sur: 21.50 metros con Avenida Chimalhuacán; al oriente: 10.00 metros con lote 14; al poniente: 10.00 metros con Calle 20; con una superficie de 215.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación ordenada, comparezca a contestar la demanda y señale domicilio dentro de ésta Ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo y pasado el término, no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía, teniéndole por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal, se le harán por medio de Lista y Boletín Judicial, en términos del artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la Ciudad de Toluca, México y en otro de mayor circulación de esta Ciudad, así como en el Boletín Judicial, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, a los veintidós días del mes de septiembre del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Refugio Ortiz Prieto.-Rúbrica.

1283-B1.-1, 10 y 21 octubre.

**JUZGADO DE CUANTIA MENOR DE OTZOLOTEPEC
CON RESIDENCIA INDISTINTAMENTE EN OTZOLOTEPEC,
TEMOAYA Y XONACATLAN, MEXICO
E D I C T O**

En los autos del expediente 01/2002, relativo al juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por ENEDINA ALMEIDA LAZCANO, a través de su endosatario en procuración P.D. PATRICIA ROMERO MEJIA, en contra de CESAR ALVAREZ SOLANO Y LISBET TORRES CORRAL, la LICENCIADA JULIETA ARACELI GARCIA GARDUÑO, JUEZ DE CUANTIA MENOR DE OTZOLOTEPEC, CON RESIDENCIA INDISTINTAMENTE EN OTZOLOTEPEC, TEMOAYA Y XONACATLAN, MEXICO, señaló las nueve horas del día veintisiete de octubre del dos mil tres, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes embargados y a los cuales corresponden las siguientes cantidades \$562.00 (QUINIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), precio en el que fueron valuadas dos hojas de filtrazol de seis milímetros color oscuro con medidas aproximadas de 2.60 m por un 1.80 centímetros; \$936.00 (NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), precio en el que fue valuada una hoja de filtrazol de tres milímetros color oscuro con medidas aproximadas de 2.60 metros por 1.80 metros; \$748.00 (SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.), precio en el que se valuó una hoja de luna de tres milímetros de 2.60 metros por 1.80 metros; \$576.00 (QUINIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), precio en el que se valuó una hoja de luna de tres milímetros de 2.00 metros por 1.80 metros; \$468.00 (CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.), precio en el que se valuó una hoja de vidrio de 2.60 metros por 1.80 metros de vidrio claro de 3.00 milímetros de grosor; \$110.00 (CIENTO DIEZ PESOS 00/100 M.N.), precio en el que se valuó una chambrana de dos pulgadas color duranodik de 4.00 metros de largo; \$180.00 (CIENTO OCHENTA PESOS 00/100 M.N.), precio en el que se valuó un escalonado de dos pulgadas color blanco de 4.00 metros de largo; \$160.00 (CIENTO SESENTA PESOS 00/100 M.N.), precio en el que se valuó un poste liso de tres pulgadas color duranodik de 4.00 metros de largo; \$80.00 (OCHENTA PESOS 00/100 M.N.), precio en el que se valuó un junquillo de dos pulgadas color blanco de cuatro metros de largo; \$150.00 (CIENTO CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), precio en el que se valuó un zoclo puerta de dos pulgadas color duranodik de 3.00 metros de largo; \$210.00 (DOSCIENTOS DIEZ PESOS 00/100 M.N.), precio en el que se valuó un cabezal de dos pulgadas color duranodik de 2.50 metros de largo; \$210.00 (DOSCIENTOS DIEZ PESOS 00/100 M.N.), precio en el que se valuó un cabezal de aluminio blanco de aproximadamente 2.50 metros de largo; \$120.00 (CIENTO VEINTE PESOS 00/100 M.N.), precio en el que se valuó un poste liso de dos pulgadas color blanco de 2.50 metros de largo; \$120.00 (CIENTO VEINTE PESOS 00/100 M.N.), precio en el que se valuó un canal de aluminio de 3.00 metros de largo; \$960.00 (NOVECIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.), precio en el que se valuó un dos domos de 60 centímetros por 90 centímetros; \$480.00 (CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.), precio en el que se valuó dos domos de 40 por 40 centímetros color blanco; \$1,080.00 (MIL OCHENTA PESOS 00/100 M.N.), precio en el que se valuó tres cajas de sellador de silicona transparente cada caja con doce cartuchos; \$150.00 (CIENTO CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), precio en el que se valuó un rollo de felpa de color gris; \$280.00 (DOSCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.), precio en el que se valuó siete marcos de madera de 30 por 40 centímetros y de 2.5 centímetros de grosor; \$300.00 (TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), precio en el que se valuó cinco marcos de madera de 40 por 50 centímetros de 2.5 centímetros de grosor; \$320.00 (TRESCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.), precio en el que se valuó cuatro marcos de madera de 40 por 60 centímetros y de 5.0 centímetros de grosor; \$210.00 (DOSCIENTOS DIEZ PESOS 00/100 M.N.), precio en el que se valuó tres marcos de madera de 40 por 50 centímetros y de 5.0 centímetros de grosor; \$360.00 (TRESCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.), precio en el que se valuó dieciocho marcos de madera de 10 por 15

centímetros y 2.0 centímetros de grosor; \$150.00 (CIENTO CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), precio en el que se valuó cinco marcos de madera de 21 por 18 centímetros y 3.0 centímetros de grosor; Resultando de todos ellos la cantidad de \$8,920.00 (OCHO MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.). Siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes, por lo que se expide la presente para su publicación, por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO, así como en la tabla de avisos de este Juzgado.-Xonacatlán, México, a 02 de octubre de 2003.-Secretario de Acuerdos, Lic. Irán Bocanegra Maya.-Rúbrica.

3612.-8, 9 y 10 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

C. DAMIAN GOMEZ TAHUILAN.

La señora BENITA CRUZ LOPEZ, le demanda en el expediente número 201/2003, el divorcio necesario y otras prestaciones que le reclama por las causales y motivos que expresa en los términos del escrito de demanda, invocando como causal la contenida en la fracción IX del artículo 4.90 del Código Civil Vigente en el Estado y en virtud de que se desconoce el domicilio y paradero del demandado DAMIAN GOMEZ TAHUILAN, con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles por medio del presente se le emplaza a juicio, para que comparezca a este Juzgado dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra, por sí, mismo, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el Juicio se seguirá en su rebeldía haciéndole las ulteriores notificaciones, por lista y Boletín; debiendo fijar además en la puerta de este Tribunal copia íntegra de la presente resolución, por todo el tiempo que dure el emplazamiento.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en la población, por tres veces de siete en siete días, se expide en la Ciudad de Toluca, México, a los doce días del mes de septiembre de dos mil tres.-Doy fe.-Atentamente.-Secretario del Juzgado Segundo de lo Familiar de Toluca, México, Lic. Carmen Estrada Reza.-Rúbrica.

3523.-1, 10 y 21 octubre.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

Exp. No. 5211/377/03, C. JAVIER DAVALOS MENDOZA, promueve Inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 7-A, manzana S/N, de la calle Cda. L. Cárdenas de la Colonia El Cerrito, municipio de Atizapán, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 8.11 m con Prop. de Sabina García, al sur: en 8.97 m con calle Carrada L. Cárdenas, al oriente: en 18.85 m con lote 7, Prop. de Jesús Valencia Arteaga, al poniente: en 19.80 m con Prop. Camino Arbizu. Superficie: 165.08 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 4 de septiembre del año 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3548.-2, 7 y 10 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 1007/105/03, EFREN RIVERO ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Yayahuala, lote tres, manzana "M", Colonia Villas de Teotihuacan, Barrio de Evangelista, municipio de Teotihuacán, y distrito judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 20.00 m con lote cuatro; al sur: 20.00 m con lote dos; al oriente: 10.00 m con calle Yayahuala; al poniente: 10.00 m con lote 18. Superficie aproximada de 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 25 de septiembre del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3540.-2, 7 y 10 octubre.

Exp. 5488/397/03, FERNANDO CORONA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Sebastián Chimalpa, municipio de La Paz, y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 135.00 m que se abre al oriente con José Luis González; al sur: 109.00 m con camino antes María Barrera; al oriente: 680 m con Apollinar Barrera; al poniente: 562.00 m de norte a sur con camino, antes Pedro Buendía Sánchez. Con una superficie aproximada de 66,700.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 2 de septiembre del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1289-B1.-2, 7 y 10 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 610/9124/02, JUAN ANTON SANCHEZ, promovente de inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en calle 16 de Septiembre No. 7, San Sebastián, actualmente Vicente Guerrero sin número, municipio de Metepec, Estado de México, distrito judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 13.52 m con calle Guerrero; al sur: 13.52 m con Rodolfo y Rosa García García; al oriente: 37.00 m con Ma. Esther García García; al poniente: 37.00 m con Rodolfo García García. Teniendo una superficie aproximada de 492.28 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 1º de septiembre del año 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3593.-7, 10 y 15 octubre.

Exp. 397/5660/03, EMILIANO VELAZQUEZ GOMEZ, promovente de inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en la calle San Jorge s/n, en San Jorge Pueblo Nuevo, municipio de Metepec, Estado de México, distrito judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 20.00 m con Sandra Valentina García Martínez; al sur: 20.00 m con Juana Gómez Carrillo; al oriente: 10.00 m con Alma de Jesús Longinez Rodríguez; al poniente: 10.00 m con calle San Jorge s/n. Teniendo una superficie aproximada de 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 22 de septiembre del año 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3593.-7, 10 y 15 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O**

Exp. 3598/391/03, TEODORA ROJAS MENDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Reyes Acozac, municipio de Tecámac, y distrito de Otumba, Méx., mide y linda: al norte: 25.00 m con Heriberto Galindo Ríos; al sur: 23.00 m con Jesús Flores Rafael; al oriente: 7.50 m linda con Alfonso Hernández Gómez; al poniente: 7.50 m con calle línea quebrada. Superficie aproximada de 184.50 m2, predio denominado "Zacualtita".

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 25 de septiembre del 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3595.-7, 10 y 15 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O**

Exp. 3516/376/03, EDUARDO TORRES LEON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Santiaguito", ubicado en San Jerónimo Xonacahuacan, municipio de Tecámac, y distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 34.30 m con Benito Leo León; al sur: 34.10 m con Margarito León León; al oriente: 12.50 m con calle la Palma; al poniente: 7.46 m con Efrén Orozco. Con superficie de 340.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 19 de septiembre del 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3596.-7, 10 y 15 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

Exp. 1051/339/03, MARIA GUADALUPE SOTO GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, respecto de un terreno con casa-habitación, ubicado en calle Vicente Guerrero Oriente 400, en Tenancingo, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.90 m con Josefina García Jardón; al sur: 10.80 m con María Guadalupe Soto García; al oriente: 4.80 m con paso de servidumbre; al poniente: 4.30 m con Félix Nava de Martínez. Superficie de 46.65 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 25 de septiembre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3598.-7, 10 y 15 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

Exp. 1048/337/03, TOMAS ROGEL MOLINA, promueve inmatriculación administrativa, de un terreno de labor y riego, con derecho de agua de riego a 6 horas de cada mes de los llamados de propiedad particular, ubicado en Matlazinca, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, que mide y linda: al norte: 32.50 m con un camino; al sur: 77.00 m en 2 líneas con Vicente Nava Trujillo y cañada; al oriente: 45.00 m con Leonardo Bedolla Trujillo y Samuel Nava Castañeda; al poniente: 113.00 m con canal de agua de riego. Superficie de 4,325.25 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 30 de septiembre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3599.-7, 10 y 15 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

Exp. 1050/338/03, HERMILO ARIZMENDI ARIZMENDI, promueve inmatriculación administrativa, de un predio urbano, de propiedad particular, ubicado en calle Sebastián Lealva No. 7, Barrio San Sebastián, municipio de Tonatico, distrito de Tenancingo, México, que mide y linda: al norte: 5.70 m con Olga Juana Rogel Albarrán; al sur: 5.70 m con calle Sebastián Lealva Poniente; al oriente: 10.50 m con Jorge Colín Morales; al poniente: 10.50 m con acceso de 1.41 m de ancho propiedad de Olga Juan Rogel Albarrán. Superficie de 59.85 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 30 de septiembre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3600.-7, 10 y 15 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

Exp. No. 1088/344/03, LUIS ANTONIO MORALES ARIZMENDI, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Rincón, Tonicaco, distrito de Tenancingo, México, que mide y linda: al norte: 16.12 m con Armando Colín Morales; al sur: 10.80 m con calle sin nombre; al oriente: 11.00 y 16.00 m con carretera a los Amates; al poniente: 11.00, 5.47 y 4.50 m con calle sin nombre. Superficie de 342.70 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 1 de octubre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3605.-7, 10 y 15 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. No. 2013/91/03, C. JULIETA MADERO LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Diagonal 2, lote 7, en la población de San

Fernando, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 7.00 m con Juan Cano Ibarra; al sur: en 7.00 m con la calle Diagonal 2; al oriente: en 18.30 m con Antonio Guerra Parra; al poniente: en 18.30 m con Remedios Trujillo Guzmán. Superficie de 128.10 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 29 de agosto del año 2003.-El C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

3607.-7, 10 y 15 octubre.

Exp. No. 2012/90/03, C. MARIA ESTHER MANCERA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado "La Puerta", en la población de Santiago Yancuitalpan, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 23.60 m con Luisa Pérez Pérez; al sur: en 20.99 m con Ruth Mancera Hernández; al oriente: en 11.58 m con Timoteo Solís Rosales; al poniente: en dos medidas de 5.90 y 6.00 m con calle 5 de Mayo. Superficie de 260.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 29 de agosto del año 2003.-El C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

3607.-7, 10 y 15 octubre.

Exp. No. 2011/89/03, C. GLORIA FONSECA BECERRIL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "El Rincón", calle Pino Suárez s/n, en Santiago Yancuitalpan, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 10.00 m con calle Pino Suárez; al sur: en 10.00 m con Benjamín Ramírez Pera; al oriente: en 12.20 m con cerrada sin nombre; al poniente: en 13.90 m con cerrada sin nombre, actualmente Benjamín Ramírez Pera. Superficie de 130.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 29 de agosto del año 2003.-El C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

3607.-7, 10 y 15 octubre.

Exp. No. 2009/87/03, C. JOSE ALFONSO BARRIGA ROSALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el lote 14, manzana 1, en la Cerrada de Leonardo Bravo número 43, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 21.48 m con propiedad privada; al sur: en 21.75 m con propiedad privada; al oriente: en 8.00 m con calle Prolongación de Tejocote (actualmente restricción); al poniente: en 8.00 m con propiedad privada. Superficie de 172.92 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 29 de agosto del año 2003.-El C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

3607.-7, 10 y 15 octubre.

Exp. No. 2008/86/03, C. JOSE SERAFIN MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Primera Cerrada de Adolfo López Mateos número 8, Colonia Jesús del Monte, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 20.00 m con propiedad particular, actualmente Armando López; al sur: en 20.00 m con lote No. 2, actualmente Concepción Pera; al oriente: en 15.00 m con calle, actualmente Primera Cerrada de Adolfo López Mateos; al poniente: en 15.00 m con propiedad privada, actualmente Josefina Romero. Superficie de 300.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 29 de agosto del año 2003.-El C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

3607.-7, 10 y 15 octubre.

Exp. No. 2007/85/03, C. GERARDO SANCHEZ FABILA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Tercera Cerrada de Adolfo López Mateos, lote 1, Col. Jesús del Monte, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 10.10 m con calle; al sur: en 10.10 m con lote 10; al oriente: en 39.10 m con lote 2; al poniente: en 43.50 m con propiedad particular. Superficie de 404.74 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 29 de agosto del año 2003.-El C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

3607.-7, 10 y 15 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. No. 3663/62/03, C. TEOFILO BACA ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada Hidalgo, 21 predio "La Manzana", Colonia Centro, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, al norte: en 8.00 m con propiedad de Teresa Garnica, al sur: en 8.00 m con calle privada de Hidalgo, al oriente: en 23.17 m con terrenos de la vendedora, al poniente: en 23.17 m con terrenos de la vendedora. Superficie: 185.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 29 de agosto del año 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3607.-7, 10 y 15 octubre.

Exp. No. 3749/26/03, C. FRANCISCO PEÑA FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "La Fortuna", lote 18, manzana 2, andador Sur, Ampliación San Mateo Nopala, municipio de Naucalpan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, al norte: en 08 m con María López Estrada, al sur: en 08 m con Aurora Salinas de Luna, al oriente: en 15 m con Aurora Salinas de Luna, al poniente: 15 m con Antonio Miranda Venancio. Superficie: 120 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 29 de agosto del año 2003.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

3607.-7, 10 y 15 octubre.

Exp. No. 4960/344/03, C. MARIA DE LA LUZ TORRES PLATA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Tierra Colorada con Casa", en la localidad de Espiritu Santo, municipio de Jilotzingo, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, al norte: en 18.00 m con Elena Martínez, al sur: en 18.80 m con Angel Torres, al oriente: en 9.00 m con Angel Torres, al poniente: en 9.00 m con camino público. Superficie: 165.60 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 29 de agosto del año 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3607.-7, 10 y 15 octubre.

Exp. No. 4959/343/03, C. ANGEL AVELAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Endemio", en la localidad de Santa María Mazatla, municipio de Jilotzingo, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, al norte: en 25.00 m con Onésimo González González, al sur: en 21.00 m con carretera Naucalpan-Ixtlahuaca, al oriente: en 52.30 m con Seferino Anaya Pérez, al poniente: en 51.30 m con andador vecinal. Superficie: 1,167.57 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 29 de agosto del año 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3607.-7, 10 y 15 octubre.

Exp. No. 4958/342/03, C. SOCORRO CONTRERAS CUELLAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "La Piedad", en la localidad de Santa María Mazatla, municipio de Jilotzingo, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, al norte: en 18.20 m con carretera Naucalpan-Ixtlahuaca, al sur: en 18.20 m con camino, al oriente: en 43.00 m con Luis Rojas y Bartolo Romero, al poniente: en 41.50 m con Eustacio Mayén. Superficie: 768.95 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 29 de agosto del año 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3607.-7, 10 y 15 octubre.

Exp. No. 4957/341/03, C. CANDIDO CORTEZ BAUTISTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Ni", en la localidad de Santa María Mazatla, municipio de Jilotzingo, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, al norte: en 25.50 m con Jorge Dávila Piña, al sur: en 24.50 m con Avelino Hernández Hernández, al oriente: en 13.30 m con José y Jorge Dávila, al poniente: en 13.50 m con camino público. Superficie: 335.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 29 de agosto del año 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3607.-7, 10 y 15 octubre.

Exp. No. 4956/340/03, C. REGULO CASAS DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado "La Barranca o Juando", en San Luis Ayucan, municipio de Jilotzingo, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, al norte: en 23.70 m con Lorenzo González, al sur: en 40.80 m con Juan García, más 17.20 m, al oriente: en 62 m con Miguel Márquez, al poniente: en 74.40 m con Benito Iturbide Mayén. Superficie: 2,785.97 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 29 de agosto del año 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3607.-7, 10 y 15 octubre.

Exp. No. 4963/347/03, C. GUADALUPE MARTHA OLIVA NAVARRETE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado "Llano Grande y Tepozán", en el poblado de Cañada de Onofre, municipio de Tlazala de Fabela, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, al noreste: en 195.39 m con Barranca del Ejido San Juan Texcalhuacán. (actualmente restricción), al suroeste: en 206.24 m con Inocencio y Felipe Álvarez Sánchez, al sureste: en 59.41 m con Panteón Municipal. (actualmente restricción), al noroeste: en 59.54 m con Roberto y Graciela Roa Martínez. Superficie: 11,733.26 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 29 de agosto del año 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3607.-7, 10 y 15 octubre.

Exp. No. 4953/337/03, C. RAFAEL HERRERA NAVARRETE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Ovaxi", en la localidad de Santa María Mazatla, municipio de Jilotzingo, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, al norte: en 34.70 m con Juan Déciga, al sur: en 43.00 m con camino público, al oriente: en 57.00 m con Antonio Ríos Rosí, al poniente: en 74.00 m con Federico Déciga. Superficie: 2,502.76 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 29 de agosto del año 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3607.-7, 10 y 15 octubre.

Exp. No. 4962/346/03, C. MARIO GONZALEZ CHAVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado "La Loma", calle del Rosal sin número, Colonia Miraflores, municipio de Isidro Fabela, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, al norte: en 2 tramos de 32.26 y 11.08 m con propiedades de Daniel Vargas de la Rosa e Isabel Rosas Acéves, al sur: en 43.39 m con camino vecinal, al oriente: en 34.19 m con camino vecinal, al poniente: en 11.02 m y 19.38 m con Daniel Vargas de la Rosa e Isabel Rosas Acéves. Superficie: 1,375.375 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 29 de agosto del año 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3607.-7, 10 y 15 octubre.

Exp. No. 4961/345/03, C. MA. DEL REFUGIO RAMIREZ FRAGOSO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado "Endequeni", en la Colonia Miraflores, municipio de Isidro Fabela, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, al norte: en 29.00 m con sucesores de Martiniana Chavarría, al sur: en 29.00 m con camino vecinal, al oriente: en 38.00 m con sucesores de Crispín Becerril, al poniente: en 38.00 m con sucesores de Felipa Becerril. Superficie: 1102.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 29 de agosto del año 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3607.-7, 10 y 15 octubre.

Exp. No. 2017/95/03, C. CELIA RIOS HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno número 11 de la manzana A-F, de Guadalupe Victoria, del pueblo de Jesús del Monte, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, al norte: en 25.80 m con una Barranca Natural. (actualmente restricción), al sur: en 22.00 m y 4.50 m con Raúl Ríos Santana, al oriente: en 10.50 m con Raúl Ríos Santana, al poniente: en 9.00 m con calle sin nombre. Superficie: 220.84 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 29 de agosto del año 2003.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

3607.-7, 10 y 15 octubre.

Exp. No. 2018/96/03, C. ELSA MORENO ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Cedros, marcado con el número 9, de la Colonia, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, al norte: en 15.00 m con calle Cedros, al sur: en 15.00 m con Albino Ramírez Salinas, al oriente: en 21.84 m con Nicolás Pérez Barrientos, al poniente: en 26.15 m con Reynaldo Cosares. Superficie: 352.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 29 de agosto del año 2003.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

3607.-7, 10 y 15 octubre.

Exp. No. 2016/94/03, C. MARTIN JIMENEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno S/N, calle sin nombre, Colonia Villa Gómez San Bartolomé Coatepec, municipio de Huixquilucan, distrito de

Tlalnepantla, mide y linda, al norte: en 15.35 m con Manuel Perea Peña, al sur: en 14.00 m con Ramona Perea, al oriente: en 13.24 m con Manuel Silva, al poniente: en 10.56 m con calle S/N. Superficie: 200 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 29 de agosto del año 2003.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

3607.-7, 10 y 15 octubre.

Exp. No. 2014/92/03, C. PIEDAD GARCIA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Pino Suárez La Cumbre del Rincón S/N, en el poblado de Santiago Yancuitalpan, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, al norte: en 12.022 m con Marisela Aurelia García González, al sur: en 12.022 m con Sofía Salinas Villar, al oriente: en 11.47 m con Juana Pérez, al poniente: en 11.13 m con Magdalena Rosales Mendoza. Superficie: 138.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 29 de agosto del año 2003.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

3607.-7, 10 y 15 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. No. 2006/84/03, C. TOMAS RAMIREZ NABOR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Jesús del Monte número 84, Colonia Jesús del Monte, Municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 2 líneas de 18.40 m y 05.60 m con Felipe Ramírez Nabor; al sur: en 24.00 m con la Escuela Primaria Niños Héroes de Chapultepec; al oriente: en 2 líneas de 06.70 m con Luis Manríquez Venegas y 00.40 m con Felipe Ramírez Nabor; al poniente: en 07.10 m con Avenida Jesús del Monte. Superficie 168.16 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 29 de agosto del año 2003.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

3607.-7, 10 y 15 octubre.

Exp. No. 2005/83/03, C. MA. DE LOS ANGELES VILLAGOMEZ DE LOZANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote s/n, manzana s/n, Av. Veracruz, de la Col. Jesús del Monte, Municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 3.00 y 17.55 m con Av. Veracruz y Ana Ma. Villagómez de G.; al sur: en 21.16 m con condominios; al oriente: en 59.80 m con Condominios; al poniente: en 23.60 y 36.90 m con Jorge Segura y Ana Ma. Villagómez de G. Superficie 595.57 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 29 de agosto del año 2003.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

3607.-7, 10 y 15 octubre.

Exp. No. 2004/82/03, C. ANA MARIA VILLAGOMEZ DE GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote s/n, manzana s/n, de la calle Av. Veracruz, de la Colonia Jesús del Monte, Municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 19.80 m con calle Veracruz; al sur: en 17.55 m con Ma. de los Angeles Villagómez de L.; al oriente: en 36.90 m con Ma. de los Angeles Villagómez de L.; al poniente: 27.20 m con Jorge Segura. Superficie 619.92 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 29 de agosto del año 2003.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

3607.-7, 10 y 15 octubre.

Exp. No. 2003/81/03, C. REFUGIO GUERRA NATERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Colonia Jesús del Monte, en la calle Cerrada de Emiliano Zapata número 10 B, Municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 21.00 m con Cirilo Angeles Estévez; al sur: en 24.25 m con Emigdio Flores Ramos; al oriente: en 8.77 m con Cda. Emiliano Zapata; al poniente: en 9.52 m con Simón Villa Ramírez. Superficie 200.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 29 de agosto del año 2003.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

3607.-7, 10 y 15 octubre.

Exp. No. 2002/80/03, C. RAYMUNDO BAUTISTA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 41, manzana 2, Colonia La Retama, Municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 8 m con calle de La Dignidad; al sur: en 8 m con lote 39; al oriente: en 16.00 m con lote 42; al poniente: en 16 m con lote 40. Superficie 128.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 29 de agosto del año 2003.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

3607.-7, 10 y 15 octubre.

Exp. No. 2000/79/03, C. GRACIELA MEDINA ARZATE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 1, manzana única, calle Cerrada Cabrera, Colonia Jesús del Monte, Municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 17.50 m con propiedad particular; al sur: en 19.35 m con propiedad particular; al oriente: en 10.35 m con propiedad particular; al poniente: en 12.50 m con Cerrada Cabrera. Superficie 220.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 29 de agosto del año 2003.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

3607.-7, 10 y 15 octubre.

Exp. No. 1999/78/03, C. LUZ DENNISE DELGADO DURAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Emiliano Zapata s/n, Colonia Jesús del Monte, Municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 26.00 m con Abdías Guzmán Trujillo; al sur: en 26.00 m con Rosendo Durán Ordóñez; al oriente: en 7.00 m con la Barranca Chuluguaya; al poniente: en 8.00 m con la calle Emiliano Zapata. Superficie 195.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 29 de agosto del año 2003.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

3607.-7, 10 y 15 octubre.

Exp. No. 1998/77/03, C. ALBERTO JUAREZ JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado Cjam, Izal, en calle Ingenieros Navales, Municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 9.94 m con Ingenieros Navales; al sur: en 9.26 m con barranca actualmente restricción; al oriente: en 20.00 m con María Vega; al poniente: en 20.00 m con Roberto Ramírez. Superficie 192.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 29 de agosto del año 2003.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

3607.-7, 10 y 15 octubre.

Exp. No. 1997/76/03, C. FEDERICO ORTIZ FRANCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado "La Cabrera", en la Colonia Jesús del Monte, Avenida Jesús del Monte número 117, Municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 8.25 m con Concepción Pera; al sur: en 19.75 m con J. Concepción Pera y 30.70 m con Felipe Ortiz Franco; al oriente: en 14.82 m con Av. Jesús del Monte; al poniente: en 20.00 m con Victor Ortiz Franco y María de Lourdes Ortiz Franco. Superficie 510.98 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 29 de agosto del año 2003.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

3607.-7, 10 y 15 octubre.

Exp. No. 1862/75/03, C. JOSE LUIS QUINTANA RIVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado "Endo", en el paraje "Huani" en San Cristóbal Texcalucan, Municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 15.405 m con Alvaro Gutiérrez Casas; al sur: en 17.05 m con la calle, camino Gorriónes (antes camino vecinal Rangunzu); al oriente: 26.23 m con Alvaro Gutiérrez Casas; al poniente: en 32.33 m con Alvaro Gutiérrez Casas. Superficie 475 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 29 de agosto del año 2003.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

3607.-7, 10 y 15 octubre.

Exp. No. 4955/339/03, C. REYNALDO AGUILAR SUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Buenavista" del poblado de San Mateo Tecoloapan, Municipio de Atizapán, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 18.70 m con Gregorio Sánchez; al sur: en 19.00 m con Raúl Gallegos; al oriente: en 10.50 m con Antonio Aguilar; al poniente: en 10.50 m con calle Buenavista. Superficie 200 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 29 de agosto del año 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3607.-7, 10 y 15 octubre.

Exp. No. 4954/338/03, C. JOSE ANTONIO PEREZ ROMERO Y ESMERALDA LOPEZ COVARRUBIAS, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 2da. Cerrada de Nicolás Bravo núm. 3, Barrio Norte, Municipio de Atizapán, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 45.45 m con Andrés Delgado; al sur: en 45.45 m con Marcelino Ramírez; al oriente: en 14.45 m con Luis Romo Delgado; al poniente: en 14.45 m con Modesto Barrera. Superficie 656.75 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 29 de agosto del año 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3607.-7, 10 y 15 octubre.

Exp. No. 4952/336/03, C. GERARDO CARO DEL CASTILLO ZERMENO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno en Cerrada de Las Colonias, Colonia Las Colonias, actualmente manzana 319, lote 21, Cerrada de las Colonias No. 21, Colonias las Colonias, Municipio de Atizapán, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 10.00 m con Cerrada de Las Colonias; al sur: en 10.00 m con propiedad particular; al oriente: en 19.00 m con José Crus Domínguez; al poniente: en 19.00 m con propiedad particular. Superficie 190.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 29 de agosto del año 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3607.-7, 10 y 15 octubre.

Exp. No. 4951/335/03, C. FRANCISCO RAMIREZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Esfuerzo de la Col. Cerrito de San Mateo Tecoloapan, Municipio de Atizapán, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 11.35 m con Juan Sallnaz; al sur: en 11.42 m con calle Guadalupe; al oriente: en 12 m con calle Esfuerzo; al poniente: en 12 m con Ma. de los Angeles Gálvez. Superficie 137 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 29 de octubre del año 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3607.-7, 10 y 15 octubre.

Exp. No. 2015/93/03, C. JOSE LUIS MONTAÑO SIERRA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje "Segua" calle Roble Sector No. 7, Col. El Mirador, Municipio de Atizapán, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 17.40 m con calle Roble; al sur: en 14.50 m con Virginia Fernández M.; al oriente: en 12.00 m con carretera Río Hondo-Huixquilucan; al poniente: en 13.40 m con Olga Montaña Sierra. Superficie 206.55 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 29 de agosto del año 2003.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

3607.-7, 10 y 15 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE JILOTEPEC E D I C T O S

Exp. 674-263/03, ROBERTO MENDOZA MONDRAGON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle José Sánchez Lara, en la Cabecera Municipal de Aculco, municipio de Aculco, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 20.08 m con Bonifacio Ramirez; al sur: 21.50 m con Arroyo y Julia Padilla; al oriente: 13.50 m con Arroyo; al poniente: 12.15 m con Florencia Padilla de Ramirez. Superficie aproximada de 280.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 26 de septiembre del 2003.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

3542.-2, 7 y 10 octubre.

Exp. 676-265/03, AURELIO VILAFRANCA RIVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Bellota, municipio de Villa del Carbón, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 34.80 m con Juan Arturo Tinoco Reyes; al sur: 36.60 m con camino; al oriente: 37.55 m con Juan Arturo Tinoco Reyes; al poniente: 33.55 m con Heriberto Villafranca Rivera. Superficie aproximada de 1,266.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 26 de septiembre del 2003.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

3542.-2, 7 y 10 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D I C T O S

Exp. 6795/438/03, C. MARGARITA HERNANDEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Justo Sierra, manzana 2, lote 15-B, Col. El Cortijo Tlulpetlac, P.D. El Cortijo, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 10.00 m con calle Justo Sierra, actualmente calle Morelos; al sur: 10.00 m con el Sr. Félix Cruz Cuevas; al oriente: 10.00 m con el Sr.

Primito Crespo Amador; al poniente: 10.00 m con la Sra. Ma. Alicia Salaz Muñoz, actualmente Alejandra Enriquez Hernández. Superficie aproximada de 100.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 1 de septiembre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3548.-2, 7 y 10 octubre.

Exp. 6794/437/03, C. JUAN PEREZ IBARRA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Plan de San Luis, manzana s/n, lote s/n, Col. Nueva España, P.D. Texalpa, actualmente Ampl. Tlulpetlac, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.00 m con el Sr. Alberto Ventura; al sur: 15.00 m con el Sr. Guadalupe Skinefiel, actualmente Concepción Galaviz Juárez; al oriente: 10.00 m con calle sin nombre, actualmente Plan de San Luis; al poniente: 10.00 m con el Sr. Moisés Rosendo, actualmente calle Cerrada de las Torres.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 1 de septiembre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3548.-2, 7 y 10 octubre.

Exp. 6793/436/03, MA. ELENA QUIROZ CORTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Mariano Arista, manzana 1, lote 1, Col. Ampl. Tlulpetlac, P.D. Texalpa 6, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 16.00 m con calle Mariano Arista; al sur: 7.10 m con lote 13, actualmente Gabriel Zagal Rosales; al oriente: 16.00 m con lote 2, actualmente Amelia Delgado; al poniente: 18.50 m con calle Francisco Villa, actualmente Av. de las Torres. Superficie aproximada de 200.87 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 1 de septiembre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3548.-2, 7 y 10 octubre.

Exp. 6792/435/03, C. MIGUEL HERNANDEZ CHAVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Benito Juárez, manzana 1, lote 9, Col. La Ladera Ampliación Tlulpetlac, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 23.00 m con lote 10 de Socorro Velázquez; al sur: 23.00 m con lote 8 de Hermilo Castro Hernández; al oriente: 7.00 m con lote 50 de Angela Hernández Hernández; al poniente: 7.00 m con lote 2, actualmente calle Benito Juárez. Superficie aproximada de 161.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 1 de septiembre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3548.-2, 7 y 10 octubre.

Exp. 6791/434/03, C. ROGELIO NAVARRETE MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el lote 7, manzana 4, P.D. Xochitenco 3, Col. Ampliación Tlulpetlac, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 7.00 m con lote 25; al sur: 7.00 m con calle sin nombre; al oriente: 17.50 m con lote 6; al poniente: 17.50 m con lote 8. Superficie aproximada de 122.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 1 de septiembre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3548.-2, 7 y 10 octubre.

Exp. 6790/433/03, C. MARIA MERCEDES JUAREZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Fresnos, manzana 4, lote 10, Colonia Ampl. Tulpetic, P.D. Xochitenco III, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 7.00 m con lote 22 de Pablo Bilchis Bravo; al sur: 7.00 m con calle sin nombre, actualmente calle Fresnos; al oriente: 17.50 m con lote 9 de David Pacheco; al poniente: 17.50 m con lote 11 de María de Jesús Moreno Tacuba. Superficie aproximada de 122.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 1 de septiembre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3548.-2, 7 y 10 octubre.

Exp. 6789/432/03, C. ROGELIO NAVARRETE MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el lote 10, manzana 3, Col. La Nopalera Xochitenco Ampliación Tulpetic, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.20 m con final de terreno; al sur: 15.00 m con lote 9; al oriente: 9.45 m con calle; al poniente: 8.00 m con lote 11. Superficie aproximada de 130.87 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 1 de septiembre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3548.-2, 7 y 10 octubre.

Exp. 6788/431/03, C. ENRIQUE MARTINEZ PANIAGUA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ciruela, manzana 5, lote 13, Col. El Parque Ampl. Tulpetic, P.D. La Nopalera, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.00 m con lote 14, actualmente Magdalena Sandoval Arriaga; al sur: 15.00 m con lote 12, actualmente Severiano Hernández Hdez.; al oriente: 8.00 m con lote 10, actualmente Sixto San Agustín Fragoso; al poniente: 8.00 m con calle Ciruela. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 1 de septiembre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3548.-2, 7 y 10 octubre.

Exp. 6787/430/03, C. JOSE TRINIDAD SIERRA FUENTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Francisco Villa, manzana 1, lote 7, Col. Tulpetic, actualmente Ampl. Tulpetic, P.D. Texalpa, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 13.50 m con Sr. Gabino Espinal, actualmente Catalina Espinal; al sur: 13.50 m con calle Francisco Villa; al oriente: 14.00 m con Sr. Juan Rodríguez, actualmente Claudio Martínez; al poniente: 14.00 m con Sr. Aureliano Sierra, actualmente José Trinidad Sierra. Superficie aproximada de 189.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 1 de septiembre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3548.-2, 7 y 10 octubre.

Exp. 6786/429/03, MARTHA RAVELO ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 15, manzana 3, P.D. Texalpa, Col. El Cortijo, Ampl. Tulpetic, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 10.20 m con lote 4, manzana 3 de Fernando Flores López; al sur: 10.00 m con calle Cda. de Mexicali; al oriente: 20.00 m con lote 14, manzana 3 de Ma. Antonia Gil R.; al poniente: 20.00 m con lote 16, manzana 3, actualmente Fernando Flores. Superficie aproximada de 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 1 de septiembre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3548.-2, 7 y 10 octubre.

Exp. 6785/428/03, C. PAULA MACEDO CALLADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 3ra. Privada de Río Verde, manzana D, lote 10, Col. Ampl. Tulpetic, P.D. Texayacatitla, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 7.00 m con calle privada, actualmente 3ra. Privada de Río Verde; al sur: 6.80 m con Seminario; al oriente: 17.83 m con lote 9 de Daniel Pérez Prado; al poniente: 17.30 m con lote 11 de Carmen Paulín Español. Superficie aproximada de 121.20 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 1 de septiembre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3548.-2, 7 y 10 octubre.

Exp. 6198/397/03, C. FRANCISCO LOPEZ AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 9-A, Col. Ampl. Tulpetic, P.D. Tlatempa, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.75 m con lote 8 de Eulimio Rojas; al sur: 15.50 m con lote 10 de José Guadalupe Rocha Piña; al oriente: 7.00 m con frente de calle actualmente calle Autopista; al poniente: 7.00 m con lote 23 de Eulogio García García. Superficie aproximada 109.34 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 26 de agosto del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3548.-2, 7 y 10 octubre.

Exp. 6197/396/03, C. HECTOR INIESTA MONROY, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cda. Benito Juárez, manzana 1, lote 1, Col. Xochitenco, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 7.53 m con calle Cda. Benito Juárez, actualmente calle Benito Juárez; al sur: 7.83 m con calle principal actualmente Av. México; al oriente: 22.13 m con calle sin nombre, actualmente con Cerrada Benito Juárez; al poniente: 22.13 m con lote 2 de Daniel Estéves. Superficie aproximada 168.85 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 26 de agosto del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3548.-2, 7 y 10 octubre.

Exp. 6196/395/03, C. CIRILA ROBERTA SANCHEZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Lienzo Charro, manzana 2, lote 15, de la Col. Ampl. Tulpetlac, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 13.45 m con lote 27 de Isidro Vega; al sur: 14.17 m con Onofre Muñoz; al oriente: 7.00 m con lote 11 de Ma. de Jesús Ramírez Cázares; al poniente: 7.00 m con Lienzo Charro actualmente calle Lienzo Charro. Superficie aproximada 97.30 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Méx., a 26 de agosto del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3548.-2, 7 y 10 octubre.

Exp. 6195/394/03, C. DAGOBERTO HERNANDEZ CHAVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cda. Benito Juárez, manzana 3, lote 4, Col. Ampl. Tulpetlac, P.D. La Nopalera Chica, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 7.20 m con lote 1, actualmente Trinidad Hernández; al sur: 10.50 m con calle Cerrada de Benito Juárez; al oriente: 15.00 m con lote 5 de Jorge Arroyo; al poniente: 15.10 m con propiedad privada de Oraia Arroyo R. Superficie aproximada 132.75 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Méx., a 26 de agosto del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3548.-2, 7 y 10 octubre.

Exp. 6194/393/03, C. ONORINA MARTHA ROCHA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana 26, lote 18, Colonia Santa Clara Carlos Hank González calle Pipila, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 9.00 m con calle actualmente calle Pipila; al sur: 9.00 m con propiedad particular actualmente Martha Martínez; al oriente: 25.80 m con Carlos Rivero actualmente Javier Sierra; al poniente: 25.80 m con Jesús Espejel. Superficie aproximada 232.20 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Méx., a 26 de agosto del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3548.-2, 7 y 10 octubre.

Exp. 6193/392/03, C. GABRIELA CORONA QUIROZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cda. Benito Juárez, manzana 3, lote 7, Col. Ampl. Tulpetlac, P.D. Nopalera Chica, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 8.00 m con lote 3 de Jesús Duarte Hernández; al sur: 8.00 m con calle Benito Juárez actualmente Cda. Benito Juárez; al oriente: 15.00 m con lote 8 de Pedro Corona Gutiérrez; al poniente: 15.00 m con lote 6 de Dulce María Díaz Sánchez. Superficie aproximada 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Méx., a 26 de agosto del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3548.-2, 7 y 10 octubre.

Exp. 6192/391/03, C. CARMEN PADILLA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Leona Vicario, manzana s/n, lote 05, Col. El Gallito Sta. Clara Coatitla, Municipio de Ecatepec de Morelos,

Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 10.00 m con Sr. Antonio Luna; al sur: 10.00 m con Sr. Román Hernández; al oriente: 07.89 m con Carida Botello Guzmán; al poniente: 8.30 m con Sr. Gloria Rodríguez y calle León Vicario. Superficie aproximada 80.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Méx., a 26 de agosto del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3548.-2, 7 y 10 octubre.

Exp. 6191/390/03, C. SILVESTRE CRUZ OLVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Luis Echeverría, manzana D, lote 26-B, Col. Hank Glez. Ampl. Sta. Clara P.D. Zacualtitla II, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 6.00 m con propiedad privada de Luis Jiménez; al sur: 6.00 m con calle sin nombre actualmente Luis Echeverría; al oriente: 19.00 m con lote 26 de Silvestre Cruz Olvera; al poniente: 19.00 m con propiedad privada de Flor Hernández S. Superficie aproximada 114.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Méx., a 26 de agosto del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3548.-2, 7 y 10 octubre.

Exp. 6190/389/03, C. LEOCADIO ALFREDO ESQUIVEL GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle López Mateos, manzana 4, lote 6, Col. Ampliación Tulpetlac, P.D. Texalpa, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 7.00 m con calle López Mateos; al sur: 2.90 m con calle Miguel Hidalgo; al oriente: 28.50 m con propiedad particular actualmente calle de la autopista; al poniente: 29.00 m con propiedad particular actualmente colinda con José Hernández y Efrén Rodríguez de Almonte. Superficie aproximada 176.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Méx., a 26 de agosto del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3548.-2, 7 y 10 octubre.

Exp. 6189/388/03, C. CESAR PINEDA AVILES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Miguel Hidalgo, manzana 2, lote 2, Col. Ampl. Hank González, Sta. Clara P.D. Calería, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 7.00 m con calle sin nombre actualmente calle Miguel Hidalgo; al sur: 7.00 m con lote No. 7, Teodora Adame López; al oriente: 20.00 m con lote No. 3 Bernardino Vidal Agapito; al poniente: 20.00 m con lote No. 1 Mauricio Arroyo. Superficie aproximada 140.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Méx., a 26 de agosto del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3548.-2, 7 y 10 octubre.

Exp. No. 5222/388/03, C. JOSE JORGE GONZALEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "El Zapatito", en la localidad de San, Municipio de Jilotzingo, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 34.30 m con Justo Canales Martínez; al sur: en 57.60 m con Cristina Durán de Gabelich; al oriente: en 41.40 m con camino público; al poniente: en 43.70 m con Benedicto Antonio Acéves Rojas. Superficie 1,854.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 4 de septiembre del año 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3548.-2, 7 y 10 octubre.

Exp. No. 1861/97/03, C. ENRIQUE CARBAJAL DENOVA Y ALICIA GARCIA MORALES, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Granada esq. Andador lote 13, manzana G, Colonia San Fernando, Municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 10.00 m con lote No. 8; al sur: en 10.00 m con andador sin nombre; al oriente: en 20.00 m con lote No. 12; al poniente: en 20.00 m con calle Granada. Superficie 200.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 4 de septiembre del año 2003.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

3548.-2, 7 y 10 octubre.

Exp. No. 5227/393/03, C. BIBIANA SANCHEZ CORTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "El Zapote", lote 2, manzana G, de la calle Amapola, Municipio de Atizapán, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 8.00 m con calle sin nombre (Miguel Valdemar Villalobos); al sur: en 8.00 m con calle sin nombre (actualmente con calle Bugambilia); al oriente: en 16.00 m con Jesús Pérez Medina; al poniente: en 16.00 m con Reyna Marín Duarte. Superficie 128 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 4 de septiembre del año 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3548.-2, 7 y 10 octubre.

Exp. No. 5226/392/03, C. AGUSTIN ROCHA MIRANDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "El Zapote", lote 1, manzana J, Colonia Ampliación El Chaparral, Municipio de Atizapán, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 8.00 m con barranca de San Martín de Porres (actualmente restricción); al sur: en 8.00 m con calle sin nombre (actualmente calle Orquídea); al oriente: en 17.60 m con lote 2; al poniente: en 22.10 m con calle sin nombre (actualmente calle Jazmín).

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 4 de septiembre del año 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3548.-2, 7 y 10 octubre.

Exp. No. 5225/391/03, C. LUIS MORENO TRINIDAD, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado El Zapote, en la Col. Ampl. El Chaparral, municipio de Atizapán, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 8.00 m con calle sin nombre, al sur: en 4.40 m con Esperanza Dávila Martínez y 3.60 m con Teresa Aguilar de Sanabria, al oriente: en 16.00 m con Alberto Moreno Trinidad, al poniente: en 16.00 m con Nicolás Collin Moreno. Superficie: 128.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 4 de septiembre del año 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3548.-2, 7 y 10 octubre.

Exp. No. 5224/390/03, C. HILARIO NAJERA ORTEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado El Zapote, lote 10, manzana B, Colonia Ampliación El Chaparral, municipio de Atizapán, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 8.00 m con calle Lirio, al sur: en 8.00 m con lote 3, al oriente: en 16.00 m con lote 6, al poniente: en 16.00 m con lote 4-A. Superficie: 128.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 4 de septiembre del año 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3548.-2, 7 y 10 octubre.

Exp. No. 5223/389/03, C. MA. ELIA RAMIREZ RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado El Zapote, lote 8, manzana G, Col. Ampliación El Chaparral, municipio de Atizapán, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 23.80 m con calle aún nombre (en forma diagonal), al sur: en 15.80 m con Miguel Valdemar Villalobos, al poniente: en 15.80 m con Av. Emilio G. Baz. Superficie: 124.82 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 4 de septiembre del año 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3548.-2, 7 y 10 octubre.

Exp. No. 5221/387/03, C. ARTEMIO MUNGUÍA GARDUÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Tecoloapan, predio denominado "El Cerrito", municipio de Atizapán, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 10.00 m con calle Miramontes, al sur: 10.00 m con Esteban Robles, al oriente: 25.00 m con Carmen Millán, al poniente: 25.00 m con Ricardo Munguía G. Superficie: 250.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 4 de septiembre del año 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3548.-2, 7 y 10 octubre.

Exp. No. 5220/386/03, C. NICANDRO MALAGON MARIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado El Zapote, lote 3, manzana G, Colonia Ampliación El Chaparral, municipio de Atizapán, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 8.00 m con Marcelino Chávez, al sur: en 8.00 m con calle Amapola, al oriente: en 16.00 m con Pedro Rodríguez, al poniente: en 16.00 m con Teresa Marín Arroyo. Superficie: 128.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 4 de septiembre del año 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3548.-2, 7 y 10 octubre.

Exp. No. 5219/385/03, C. SERGIO MALAGON MARIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 1, manzana G, Colonia Ampliación El Chaparral, municipio de Atizapán, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 9.00 m con Marco Antonio Alvarez Chávez, al sur: en

8.00 m con calle Amapola, al oriente: en 16.00 m con Teresa Marin Arroyo, al poniente: en 16.00 m con Avenida Enmilio Baz. Superficie: 136.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 4 de septiembre del año 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3548.-2, 7 y 10 octubre.

Exp. No. 5218/384/03, C. ISALIA MAYA FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado El Zapote, lote 8, manzana C, Colonia Ampliación El Chaparral, municipio de Atizapán, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 16.00 m con lote 9, de la manzana C, al sur: en 16.00 m con lote 7, al oriente: en 8.00 m con la Colonia El Chaparral, al poniente: en 8.00 m con calle sin nombre (actualmente Calle Bugambilia). Superficie: 128.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 4 de septiembre del año 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3548.-2, 7 y 10 octubre.

Exp. No. 5217/383/03, C. JUAN VICTOR SANTILLAN ARZATE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada Morelos, predio denominado "Casa Vieja", Col. El Cerrito, San Mateo Tecoloapan, municipio de Atizapán, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 6.10 m con Juana Santillán Arzate, al sur: en 10.00 m con calle Privada de Morelos, al oriente: en 28.60 m con Daniel Alcántara Santillán, al poniente: en 30.00 m con José Hurtado López. Superficie: 235.88 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 4 de septiembre del año 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3548.-2, 7 y 10 octubre.

Exp. No. 5216/382/03, C. CALIXTO GARCIA BALDERAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Gardenia, lote 5, manzana 1, Colonia Ampliación El Chaparral, municipio de Atizapán, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 8.00 m con Tomás Alvarez Chávez, al sur: en 8.00 m con calle Gardenia, al oriente: en 16.00 m con lote 6, al poniente: en 16.00 m con lote 4. Superficie: 128.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 4 de septiembre del año 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3548.-2, 7 y 10 octubre.

Exp. No. 5212/381/03, C. RAFAELA VERA REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "El Zapote", lote "11 Bis", manzana "D", Colonia Ampliación El Chaparral, municipio de Atizapán, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 8.00 m con Miguel Valdemar Villalobos, (actual Sr. Juan Sánchez), al sur: en 8.00 m con calle sin nombre, (actual calle Lirio), al oriente: en 16.00 m con calle sin nombre, (actual prolongación Bugambilia), al poniente: en 16.00 m con lote 11, (actual Sra. Eliza Rojas). Superficie: 128.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 4 de septiembre del año 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3548.-2, 7 y 10 octubre.

Exp. No. 5214/380/03, C. ANTONIA AGUILAR AVILEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 4, manzana B, Colonia Ampliación El Chaparral, municipio de Atizapán, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 27.00 m con Pedro Jacome, al sur: en 15.00 m con Jerónima Anguiano, al oriente: en 14.40 m con calle Bugambilia, al poniente: en 15.00 m con Rodolfo Rico Avila y 3.50 m con Guadalupe Ramírez Guerrero. Superficie: 169.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 4 de septiembre del año 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3548.-2, 7 y 10 octubre.

Exp. No. 5213/379/03, C. LETICIA ALVAREZ ENRIQUEZ Y JULIO CESAR COLIN VARGAS, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado La Era, en calle Alvaro Obregón No. 7, Colonia Lomas de Guadalupe, municipio de Atizapán, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 20.00 m con Mauricio Maya Tello, al sur: en 20.00 m con Modesto Alaniz, al oriente: en 7.50 m con calle Alvaro Obregón, al poniente: en 7.50 m con Guillermo Martínez. Superficie: 150.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 4 de septiembre del año 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3548.-2, 7 y 10 octubre.

Exp. No. 5212/378/03, VICTORINO TELLO ORIHUELA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada Monte Alto No. 8, El Cerrito San Mateo Tec. municipio de Atizapán, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 29.00 m con Joaquín Ruiz, al sur: en 29.00 m con Ricardo Trejo Moreno, al oriente: en 10.00 m con Cerrada Monte Alto, al poniente: en 10.00 m con Canchas Básquet Ball. Superficie: 290.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 4 de septiembre del año 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3548.-2, 7 y 10 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 113 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por instrumento público número 11,552, volumen 244, de fecha 6 de marzo del 2003, otorgado en el protocolo a mi cargo, se tuvo por radicada la sucesión testamentaria de la señora GRACIELA CORIA ILIZALITURRI, así como la aceptación de la herencia que hiciera la señora GRACIELA ALEJANDRA CORIA ILIZALITURRI, y la aceptación y protesta el cargo de albacea, por parte de la misma GRACIELA ALEJANDRA CORIA ILIZALITURRI, manifestando que procederá a formular el inventario de los bienes de la sucesión.

Para su publicación de 7 en 7 días hábiles.

Cd. Nezahualcóyotl, México, a 7 de marzo del 2003.

LIC. FERNANDO RIVA PALACIO INESTRILLAS.-
RUBRICA.

NOTARIO PUBLICO 113 DEL ESTADO DE MEXICO.

1282-B1.-1" y 10 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 44 DEL ESTADO DE MEXICO
HUIXQUILUCAN, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

"ALEJANDRO EUGENIO PEREZ TEUFFER FOURNIER, Titular de la notaría pública número cuarenta y cuatro del Estado de México, con residencia en Huixquilucan, hago saber, que con fundamento en el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, por escritura número 27,136, de fecha 04 de septiembre del año dos mil tres, los señores JOSE ARNULFO RODRIGUEZ RIOS, JUAN ENRIQUE RODRIGUEZ RIOS, OCTAVIO RODRIGUEZ RIOS, MIGUEL RODRIGUEZ RIOS, GUADALUPE SEVERA RODRIGUEZ RIOS; ANA MARIA RODRIGUEZ RIOS, MA. DE JESUS RODRIGUEZ RIOS, (quien también acostumbra usar el nombre de JESUS RODRIGUEZ RIOS), MA. DOLORES RODRIGUEZ RIOS, (quien también acostumbra usar el nombre de MARIA DOLORES RODRIGUEZ RIOS), SILVIA RODRIGUEZ RIOS, como presuntos herederos en la sucesión intestamentaria a bienes de la señora MARIA FELIX RIOS SANCHEZ, Y ARNULFO RODRIGUEZ, (quien también acostumbra usar el nombre de ARNULFO RODRIGUEZ TORRES), respectivamente en su calidad de presuntos herederos iniciaron ante mí la apertura de la sucesión intestamentaria a bienes de la señora MARIA FELIX RIOS SANCHEZ.

Huixquilucan, Estado de México, a 23 de septiembre del 2003.

LIC. ALEJANDRO EUGENIO PEREZ TEUFFER FOURNIER -RUBRICA.

TITULAR DE LA NOTARIA No. 44 DEL ESTADO DE MEXICO. CON RESIDENCIA EN HUIXQUILUCAN".

3549.-3 y 10 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 44 DEL ESTADO DE MEXICO
HUIXQUILUCAN, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

"ALEJANDRO EUGENIO PEREZ TEUFFER FOURNIER, Titular de la notaría pública número cuarenta y cuatro del Estado de México, con residencia en Huixquilucan, hago saber, que con fundamento en el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, por escritura número 27,137, de fecha 04 de septiembre del año dos mil tres, los señores JOSE ARNULFO RODRIGUEZ RIOS, JUAN ENRIQUE RODRIGUEZ RIOS, OCTAVIO RODRIGUEZ RIOS, MIGUEL RODRIGUEZ RIOS, GUADALUPE SEVERA RODRIGUEZ RIOS; ANA MARIA RODRIGUEZ RIOS, MA. DE JESUS RODRIGUEZ RIOS, (quien también acostumbra usar el nombre de MARIA DE JESUS RODRIGUEZ RIOS), MA. DOLORES RODRIGUEZ RIOS, (quien también acostumbra usar el nombre de MARIA DOLORES RODRIGUEZ RIOS), SILVIA RODRIGUEZ RIOS, como presuntos herederos en la sucesión intestamentaria a bienes de la señora MARIA FELIX RIOS SANCHEZ, y el señor ARNULFO RODRIGUEZ, (quien también acostumbra usar el nombre de ARNULFO RODRIGUEZ TORRES), las señoras MARIA DE LOURDES RIOS SANCHEZ Y MA. ZITA RIOS SANCHEZ, (quien también acostumbra usar el nombre de MARIA ZITA RIOS SANCHEZ), como presuntas herederas en la sucesión intestamentaria a bienes de la señora AURORA SANCHEZ PACHECO (quien también acostumbró usar el nombre de AURORA SANCHEZ); y el señor SEBASTIAN RIOS JIMENEZ, (quien también acostumbra usar el nombre de SEBASTIAN RIOS), respectivamente en su calidad de presuntos herederos iniciaron ante mí la apertura de la sucesión intestamentaria a bienes de la señora AURORA SANCHEZ PACHECO.

Huixquilucan, Estado de México, a 23 de septiembre del 2003.

LIC. ALEJANDRO EUGENIO PEREZ TEUFFER FOURNIER -RUBRICA.

TITULAR DE LA NOTARIA No. 44 DEL ESTADO DE MEXICO. CON RESIDENCIA EN HUIXQUILUCAN".

3557.-3 y 10 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 71 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

POR INSTRUMENTO 17,412 DEL VOLUMEN CDXXIX DE FECHA 06 DE SEPTIEMBRE DEL 2002, ANTE MÍ, A SOLICITUD DE LOS SEÑORES PIEDAD MEDINA ARAUJO VIUDA DE RENDON, RUBEN RENDON MEDINA Y NOE RENDON MEDINA SE RADICO LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR RUBEN RENDON LEON, QUIEN FALLECIO EL DIA 24 DE JUNIO DEL 2002 EN LA CIUDAD DE TOLUCA, MEX., LUGAR EN DONDE FUE SU ULTIMO DOMICILIO, CASADO CON LA SRA. PIEDAD MEDINA ARAUJO VIUDA DE RENDON; LOS SEÑORES PIEDAD MEDINA ARAUJO VIUDA DE RENDON Y NOE RENDON MEDINA REPUDIARON SUS DERECHOS HEREDITARIOS EN FAVOR DEL SEÑOR RUBEN RENDON MEDINA RECABENSE LOS INFORMES CORRESPONDIENTES, Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 70 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MEXICO, HAGANSE DOS PUBLICACIONES DE ESTE EDICTO EN INTERVALOS DE SIETE DIAS EN EL PERIODICO GACETA DEL GOBIERNO Y EN UN DIARIO DE CIRCULACION NACIONAL.

LIC. MARIO ALBERTO MAYA SCHUSTER.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO 71 DEL
ESTADO DE MEXICO RESIDENTE EN LA
CIUDAD DE TOLUCA, ESTADO DE MEXICO.

3518.-1 y 10 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 113 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por instrumento público número 11,386 del volumen de fecha 18 de febrero del 2003, otorgado en el protocolo a mí cargo, se hizo constar la iniciación de la radicación de la sucesión intestamentaria a bienes de la señora GABINA MELCHOR OLVERA, el reconocimiento y la aceptación de la herencia que hace la señora ELENA MELCHOR OLVERA en la que se acredita su entroncamiento con la autora de la sucesión y de los informes solicitados se advierte la inexistencia de testamento alguno, por lo que se procede a hacer pública tal situación en términos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Cd. Nezahualcóyotl, México, a 01 de abril del 2003.

LIC. FERNANDO RIVA PALACIO INESTRILLAS.-
RUBRICA.

NOTARIO PUBLICO 113 DEL ESTADO DE MEXICO.

1280-B1.-1* y 10 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 113 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por instrumento público número 11,911 del volumen 250, de fecha 30 de abril del 2003, otorgado en el protocolo a mí cargo, se hizo constar la radicación de la sucesión intestamentaria a bienes del señor J. JESUS MARQUEZ REYES, quien también fue conocido como JESUS MARQUEZ REYES, a petición y con el consentimiento de la heredera siendo ésta su hija la señora MARIA SOLEDAD MARQUEZ ROUSSEAU, quien acreditó su entroncamiento con el autor de la sucesión, así como el fallecimiento de éste y de los informes solicitados se advierte la inexistencia de testamento alguno, por lo que se procede a hacer pública tal situación en términos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Cd. Nezahualcóyotl, Méx., a 18 de septiembre de 2003.

LIC. FERNANDO RIVA PALACIO INESTRILLAS.-
RUBRICA.

NOTARIO PUBLICO 113 DEL ESTADO DE MEXICO.

1281-B1.-1* y 10 octubre.

SANTONIO S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL FINAL DE LIQUIDACION AL 30 DE JUNIO DE 2003.

ACTIVO CIRCULANTE		PASIVO CORTO PLAZO	
EFFECTIVO EN CAJA Y BANCOS	37,813.09	PROVEEDORES	0.00
CLIENTES	47,002.10	PROVEEDORES DOLARES	4,741,579.67
CLIENTES DOLARES	0.00	I.V.A. POR PAGAR	0.00
DEUDORES DIVERSOS	0.00	IMPUESTO POR PAGAR P.Y.U	0.00
DEUDORES DIVERSOS USD	0.00	CORRESPONDIENTE A 1996	0.00
EMPRESAS AFILIADAS	0.00	ACREEDORES DIVERSOS	0.00
ANTICIPO A PROVEEDORES	0.00	ACREEDORES DOLARES	0.00
ANTICIPO DE IMPUESTOS	0.00	EMPRESAS AFILIADAS	0.00
IMPUESTOS POR RECUPERAR	0.00	DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00
INVENTARIOS	0.00	VENTAS POR REALIZAR	0.00
INVENTARIOS (RECINTO FISCAL)	0.00	ANTICIPO DE CLIENTES	0.00
INVENTARIO EN CUENTA ADUANERA	0.00	TOTAL DE PASIVO A CORTO PLAZO	4,741,579.67
INVENTARIOS NACIONALES	0.00		
MERCANCIAS EN TRANSITO	0.00	PASIVO LARGO PLAZO	
MAQUILAS EN PROCESO	0.00		
I.V.A. ACREDITABLE	0.00	DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO	0.00
I.V.A. ACREDITABLE POR PAGAR 1997	0.00	EMPRESAS AFILIADAS	0.00
I.V.A. ACREDITABLE 2002	0.00		
I.V.A. ACREDITABLE 2003	0.00	TOTAL DE PASIVO LARGO PLAZO	40,250.00
I.V.A. POR ACREDITAR	0.00		
TOTAL DE ACTIVO CIRCULANTE	84,815.19	CAPITAL	
ACTIVO FIJO		CAPITAL SOCIAL	2,050,000.00
INVERSION DE ACTIVO FIJO	0.00	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-8,122,441.47
R.V.A. POR DEPRECIACION ACTIVO FIJO Y DIFERIDO	0.00	RESULTADOS DEL EJERCICIO	-1,415,676.89
TOTAL ACTIVO FIJO	0.00	RESULTADO DEL EJERCICIO	0.00
ACTIVO DIFERIDO		TOTAL DE CAPITAL	-4,658,764.68
ACTIVO DIFERIDO	0.00		
ACTIVO DIFERIDO A LARGO PLAZO	0.00	TOTAL PASIVO Y CAPITAL	84,815.14
EMPRESAS AFILIADAS	-0.05		
TOTAL ACTIVO DIFERIDO	-0.05		
TOTAL ACTIVO	84,815.14		

ALEJANDRO ERNESTO HERNANDEZ GOMEZ
(RUBRICA).

1774-A1.-10, 26 septiembre y 10 octubre.